

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	29 DE OCTUBRE DE 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	19 DE MAYO DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:08:30 Término:11:00
Nombre Centro:	CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD CIP CRC
Dirección:	SECTOR RÍO DE LOS CIERVOS KILOMETRO 5 1/2 SUR
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Construcción:	2005
Fono:	2699591
Nombre Director / Profesión:	RODRIGO TRUJILLO PETERS / PSICOLOGO
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	CLAUDIA ALVAREZ PÉREZ / PSICÓLOGA
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	INGRID PINTO GALLARDO / INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	EROL VASQUEZ JEREZ / SUBOFICIAL

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
PABLO BUSSENIUS CORNEJO	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA	UNICEF	

SALAZAR		
MARY GEYSSI GUTIERREZ ROJAS	FISCALÍA REGIONAL	
FABIO JORDÁN DÍAZ	CORTE DE APELACIONES	
RICHARD MALDONADO BUSTOS	DEFENSORÍA PENAL	
TAMARA AVENDAÑO VIDAL	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	
MARÍA DE LOS ANGELES FLORES	FUNDACIÓN ESPERANZA	
GUSTAVO RAMÍREZ BUCHHEISTER	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	
FERNANDO MUÑOZ MARILAO	CORPORACIÓN OPCIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo

2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

AL MOMENTO DE LA VISITA, NO EXISTE SOBREPoblación. EN TÉRMINOS GENERALES, EL CENTRO TIENE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 PARA CIP, Y 35 PARA CRC. DEBIDO AL DISEÑO DEL CENTRO, SÓLO PUEDE DISTRIBUIR SUS PLAZAS EN UN MÁXIMO DE 3 “SISTEMAS” O “COMBINACIONES DE CRITERIOS”; ASÍ, SÓLO PUEDE HABER CIP Y CRC PARA HOMBRES Y CRC PARA MUJERES, U OTRO FORMATO QUE SE DEFINA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CONCRETAS. EL DÍA SE LA VISITA NO EXISTÍA Población FEMENINA. EN CRC SE ENCONTRABAN 3 JÓVENES, 1 EN CRC Y 1 DE CSC POR QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.
 - Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las

necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.

- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

- SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS. - DISTINGA SEGREGACIÓN ENTRE CIP Y CRC Y REFIÉRASE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES POR SEPARADO (SI CORRESPONDE). EL CRITERIO QUE PRIMA POR SOBRE LOS DEMÁS ES EL DE GÉNERO; LUEGO, EN LA MEDIDA EN QUE EL CASO CONCRETO LO PERMITE, SE SEGREGA A LOS JÓVENES DE ACUERDO AL ESTADO PROCESAL. ELLO ES ALCANZABLE SIEMPRE QUE NO HAYA NECESIDAD DE ALBERGAR HOMBRES Y MUJERES TANTO EN CIP COMO EN CRC AL MISMO TIEMPO, PUESTO QUE LA CAPACIDAD DEL CENTRO ALCANZA SÓLO PARA 3 SISTEMAS. EN LO QUE SE REFIERE A LA EDAD, EN OCASIONES SE LOS TRASLADA A LA BREVEDAD, MIENTRAS QUE EN OTROS SE PUEDE ALARGAR SU ESTADÍA HASTA QUE CUMPLA 20 AÑOS (O ALGÚN MOMENTO PREVIO), SEGÚN SE ESTIME MÁS CONVENIENTE EN EL CASO CONCRETO. DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES DE LOS JÓVENES, ACTUALMENTE HAY UNO QUE HA ALCANZADO LA MAYORÍA DE EDAD Y PERMANECE AÚN EN EL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO EXISTEN AVANCES APRECIABLES EN CUANTO A LA CAPACIDAD DEL CENTRO PARA SEPARAR A LOS JÓVENES ADECUADAMENTE Y SEGÚN LOS CRITERIOS QUE EL MISMO SE HA PROPUESTO. NO EXISTE AÚN UNA SECCIÓN DESTINADA PERMANENTEMENTE AL USO DE LA POBLACIÓN FEMENINA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

DESDE LA VISITA ANTERIOR, EL JOVEN DE CRC QUE SE ENCONTRABA SEPARADO DE SUS COMPAÑEROS HA REGRESADO CON ELLOS; ACTUALMENTE LA POCA POBLACIÓN, EXCLUSIVAMENTE MASCULINA, PERMITE UTILIZAR TODAS LAS INSTALACIONES HOLGADAMENTE, SIN QUE HAYA SOBREPoblación Y CUMPLIENDO, POR AHORA, CON LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

LA INFRAESTRUCTURA NO PERMITE REALIZAR UNA SEPARACIÓN EFECTIVA EN BASE AL ESTADO PROCESAL DE LOS JÓVENES EN LOS CASOS EN QUE HAYA HOMBRES Y MUJERES QUE DEBAN ALBERGARSE EN LOS SISTEMAS CIP Y CRC AL MISMO TIEMPO.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

NO OBSTANTE HABER DECLARADO QUE EXISTE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SE DEBE INSISTIR EN LA NECESIDAD DE QUE ÉSTE SE EJECUTE (ADECUADAMENTE) A LA BREVEDAD, PARA CONTAR CON LOS ESPACIOS QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	6
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	8
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	6
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	8
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	5
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	8
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	5
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	8
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y

cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

EN ESTA VISITA EL CENTRO CUENTA CON 2 FUNCIONARIOS Más, DEPENDIENTES DE SENAME: PROFESIONAL ENCARGADA DE CASOS PARA SEMI CERRADO Y COORDINADOR INTERSECTORIAL. 12 FUNCIONARIOS/AS SE ENCUENTRAN CON LICENCIA MÉDICA, LO QUE PROVOCA UNA SERIE DE FUNCIONES QUE SE VAN REEMPLAZANDO ENTRE VARIOS FUNCIONARIOS/AS. EN LOS CASOS DE JEFA TÉCNICA Y JEFA ADMINISTRATIVA, A LA FECHA DE LA VISITA ESTABAN SIENDO REEMPLAZADAS POR EL TERCER Y CUARTO NOMBRAMIENTO DEBIDO A QUE FUNCIONARIOS/AS QUE LAS REEMPLAZABAN TAMBIÉN SALIERON CON LICENCIAS MÉDICAS. SE INFORMA QUE LA MAYORÍA DE ESTAS LICENCIAS SON POR SALUD MENTAL. DEBIDO A LO ANTERIOR, EL SISTEMA SEMI CERRADO ES EL MÁS PRECARIZADO EN CUANTO A DOTACIÓN Y COBERTURA. RESPECTO DE GENCHI, TIENE UNA DOTACIÓN DE 19 FUNCIONARIOS. LA SITUACIÓN DE ESTE ESTAMENTO SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES DETALLADAS EN INFORME DE VISITA ANTERIOR.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

SENAME SE ENCUENTRA DESARROLLANDO UN PLAN DE ESPECIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL: DIPLOMADOS Y CURSOS. EL SEGUNDO SEMESTRE 2014, ES DIRIGIDO A DIRECTORES, JEFE TÉCNICO, ENCARGADOS DE CASOS, GESTOR DE REDES, TERAPEUTA, ENFERMERA. EL AÑO 2015 LES CORRESPONDERÁ A LAS Y LOS EDUCADORES DE REGIONES. EN CUANTO A FUNCIONARIOS GENCHI: NO SE MANTIENEN SUS CARPETAS EN DEPENDENCIAS DEL CPL, PUES ÉSTE ES ADMINISTRADO POR SENAME.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en

este aspecto según lo supervisado.

Describa:

ESTAS CAPACITACIONES Y ESPECIALIZACIONES SON PERTINENTES.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

SE CUENTA CON VERIFICADORES DE DOS CAPACITACIONES A FINALES DE 2013, UNA DE ELLAS DE 32 HORAS CRONOLÓGICAS, Y LA OTRA DE MENOS HORAS.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

REUNIONES DE COORDINACIÓN LOS DÍAS LUNES POR LA MAÑANA, EN DONDE PARTICIPAN: DIRECTOR, JEFE TÉCNICO, ENCARGADO DE CASOS, COORDINADOR FORMATIVO, ENCARGADO DE ESTADÍSTICAS, GESTOR DE REDES, TERAPEUTA, ENFERMERA. NO HAY MENCIÓN A COORDINACIÓN CON GENCHI. NO SE PUEDE APRECIAR CÓMO ÉSTAS INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PII, LOS MODIFICAN O REFUERZAN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO ES POSIBLE OBSERVAR ESTOS ASPECTOS RESPECTO DE GENCHI.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS Y FUNCIONARIOS/AS REEMPLAZANDO OTRAS FUNCIONES, PROVOCAN IMPROVISACIONES EN ALGUNAS DE LAS RESPUESTAS, AL PARECER SOLO SE CUBREN FUNCIONES QUE SON INDISPENSABLES. SE OBSERVA CANSANCIO EN FUNCIONARIOS/AS, Y DESCONOCIMIENTO DE ALGUNOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO DE MANERA INSTITUCIONAL, LO QUE TAMBIÉN A MODO DE PERCEPCIÓN PODRÍA TRATARSE DE NO QUERER ENTREGAR

INFORMACIÓN QUE ES POCO TRANSPARENTE.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

MEJOR ACOPIO DE INFORMACIÓN DE PERSONAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

CONTAR, DESPUÉS DE LA CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS DE ESTE AÑO, CON UN PLAN DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	3
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	4
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

NO, PUESTO QUE NO ADMITE SEPARAR A LOS JÓVENES DE ACUERDO A CRITERIOS DE GRAVEDAD DEL DELITO, REINCIDENCIA, CONFLICTIVIDAD, EDAD, ESCOLARIDAD. TAMPOCO SE PUEDE DIFERENCIAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTOS.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LOS DORMITORIOS SE APRECIAN DESASEADOS. LA SALA DE ESTAR TAMBIÉN ESTÁ DESASEADA. ALLÍ LOS JÓVENES PERMANECEN LA MAYOR PARTE DEL DÍA, VEN TELEVISIÓN, ETC. SE TRATA DE UN ESPACIO QUE PERMANECE CERRADO HERMÉTICAMENTE, CON ESCASA VENTILACIÓN. LA CALEFACCIÓN ES LA ADECUADA, A DIFERENCIA DE LO QUE ACONTECÍA EN LA VISITA ANTERIOR. LA HABITACIÓN ES DE UN SOLO AMBIENTE EN DONDE ADEMÁS RECIBEN ALIMENTACIÓN Y DEBIERAN REALIZAR ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y RECREATIVO. LOS DORMITORIOS ESTÁN SEPARADOS. EXISTE UN JUEGO DE LIVING EL QUE ESTÁ VISIBLEMENTE DETERIORADO. TIENEN ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS, PERO LOS BAÑOS SE VEN DESASEADOS, FALTA SEPARADOR EN ALGUNOS DE ELLOS. EN GENERAL, SE APRECIA UN DETERIORO EN LA INFRAESTRUCTURA.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

SEGÚN LO INFORMADO LA ESCUELA COMENZÓ A FUNCIONAR LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIN EMBARGO, SÓLO SE TRATA DE UNA SALA DE CLASES, QUE ESTÁ EN UNA DEPENDENCIA INDEPENDIENTE, ES PEQUEÑA. TIENE CINCO MESAS CHICAS Y SUS RESPECTIVAS SILLAS, LAS QUE ESTÁN EN REGULAR ESTADO. LA SALA ESTÁ VISIBLEMENTE DESASEADA. NO ES ADECUADA PARA REALIZAR LA LABOR EDUCATIVA. TIENE BUENA ILUMINACIÓN Y CALEFACCIÓN. NO HAY TALLER QUE LES PERMITA REALIZAR ACTIVIDADES QUE EN EL FUTURO LE PERMITAN INSERTARSE EN EL MUNDO ESCOLAR Y LABORAL. EL ESTABLECIMIENTO TIENE UN EXCELENTE GIMNASIO. NO OBSTANTE, NO ESTÁN DEFINIDOS LOS CRITERIOS DE SU UTILIZACIÓN CON SEGREGACIÓN DE DAMAS Y VARONES EN SU CASO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

NO HAY. SE APRECIA UN FRANCO DETERIORO. TAL COMO SE DEJÓ

CONSTANCIA EN LA VISITA ANTERIOR, LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA SALA DE ESTAR SON INADECUADOS, CARENTES DE IMPLEMENTOS PARA ELLO, EXCEPTO POR LA EXISTENCIA DE UN TELEVISOR. EL GIMNASIO ES EXCELENTE, PERO ESTÁ DISTANTE Y, TAL COMO TAMBIÉN SE INDICÓ EN LA VISITA ANTERIOR, REQUIERE DE ORGANIZACIÓN PARA SU USO. DEBE SER DOTADO CON IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

NO HAY. ADEMÁS, NO CUMPLE LOS CRITERIOS REFERIDOS EN EL PUNTO 1.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO HAY. ADEMÁS, NO CUMPLE LOS CRITERIOS REFERIDOS EN EL PUNTO 1.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAY UN LEVE AVANCE RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR. NOTORIO DETERIORO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO. AUSENCIA DE ESCUELA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE LOS JÓVENES INTERNOS. SÓLO SE IMPLEMENTÓ EN EL MES DE SEPTIEMBRE UNA SALA DE CLASES PARA TALES FINES. ASIMISMO, NO HAY IMPLEMENTADO UN TALLER QUE LES PERMITA APRENDER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE SE TRANSFORMEN EN HERRAMIENTAS PARA SU EVENTUAL VIDA LABORAL.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

GRANDES POSIBILIDADES DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN QUE EL ESTADO OBLIGATORIAMENTE ASUME RESPECTO DE LOS MENORES, APARECIENDO COMO UN DESATINO DERROCHAR TAL OPORTUNIDAD ATENDIDA LA ESCASA POBLACIÓN DE MENORES BAJO EL AMPARO DE LA LEY 20.084 Y DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. COMIENZA A FUNCIONAR UNA SALA DE CLASES CON LO MÍNIMO PARA DESARROLLAR LABOR EDUCATIVA CON LOS MENORES. SE IMPLEMENTARON DOS BIBLIOTECAS. UNA CON TEXTOS ESCOLARES Y OTRA CON LITERATURA VARIADA. SIN EMBARGO, SE ECHAN EN FALTA LA

ESTANTERÍA PARA MANTENERLOS

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

TAL COMO EN LA VISITA ANTERIOR, NO SE CUMPLEN LOS ESTÁNDARES NI OBJETIVOS DE LA LEY N°20.084 Y SU REGLAMENTO NI LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. NO GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS BÁSICOS, NI MEDIOS, NI ESPECIALIZADOS, CONSIDERANDO LA REINSERCIÓN ESCOLAR, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVAS, DE FORMACIÓN, DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL Y DE DESARROLLO PERSONAL. LA INFRAESTRUCTURA DEL RECINTO ES SIMILAR A LA DE UN SISTEMA CARCELARIO DE ADULTOS Y EL EQUIPAMIENTO MISERO Y EN MAL ESTADO COMO SE INDICÓ EN LA VISITA ANTERIOR, IMPIDIENDO UNA VERDADERA REINSERCIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES DE LEY.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

APREMIA LA INSERCIÓN EFECTIVA DE LOS MENORES INTERNOS AL SISTEMA ESCOLAR, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y UNA FISCALIZACIÓN EFECTIVA DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL A QUE ESTÁN SUJETOS LOS MENORES INFRACTORES DE LEY.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	1
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	7
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	4

8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	4
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

INFORMACIÓN ENTREGADA POR LUIS AMPUERO. RED HÚMEDA: SE PUEDE APRECIAR COBERTURA TOTAL, SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA RED HÚMEDA Y SE CUENTA CON EQUIPO PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS, FALTANDO CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE SENAME EN EL USO DE ESTOS EQUIPOS, YA QUE ELLOS TIENDEN A PENSAR QUE AQUELLA ES RESPONSABILIDAD DE GENDARMERÍA, SIN EMBARGO, ESTE CENTRO ES DEPENDIENTE DE SENAME POR TANTO, SON ESTOS FUNCIONARIOS LOS PRIMEROS ENCARGADOS EN ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD. ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS MARZO DE 2014. RED SECA, EXISTE; NO FUE PROBADA YA QUE EL INTERLOCUTOR ENTREVISTADO, NOS SEÑALÓ QUE ES SÓLO DE USO DE BOMBEROS.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

VÍAS DE ESCAPE SE ENCUENTRAN SEÑALIZADAS CORRECTAMENTE A MI JUICIO, BIEN DEMARCADAS. VÍAS DE ESCAPE (DENTRO DE LO PERMITIDO) SE ENCUENTRAN MEDIANAMENTE ACONDICIONADAS. LAS COMUNICACIONES SE REALIZAN VÍA RADIAL CON EL EXTERIOR Y CON CARABINEROS Y BOMBEROS TIENEN UNA LÍNEA ESPECIAL DE COMUNICACIÓN.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

ULTIMO SIMULACRO 28 DE MARZO DE 2014. ANUALMENTE SE DEBEN HACER 4 SIMULACROS 2 CON AGENTES EXTERNOS (BOMBEROS POR EJEMPLO) Y 2 SÓLO CON LOS FUNCIONARIOS QUE EN EL CENTRO SE DESEMPEÑAN.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

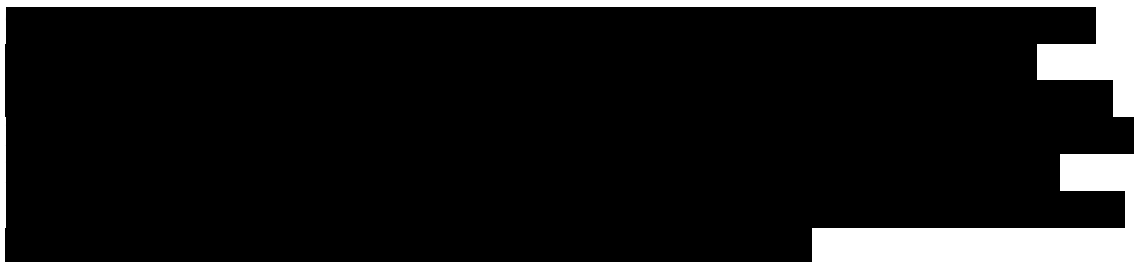
DIRECTOR, JEFE TÉCNICO, COORDINADOR, EDUCADOR, DESCENDIENDO EN IMPORTANCIA EN ESTA LÍNEA DE RESPONSABILIDAD. Y SIEMPRE LA TENDENCIA A DEPENDER DE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA, A QUIENES VISLUMBRA EL ENTREVISTADO Y LOS EDUCADORES COMO LOS ENCARGADOS DE CONTROLAR LAS EMERGENCIAS. CONSIDERO QUE NO ES ADECUADA PARA PREVENIR EMERGENCIAS, YA QUE EXISTE DESCOORDINACIÓN Y POCA CLARIDAD ACERCA DE QUIEN TOMA LAS DECISIONES Y COMO SE ACTUARA EN SITUACIONES CRÍTICAS. SIGUIENDO CON LA TENDENCIA DE QUE TODO LO SOLUCIONARÁ GENDARMERÍA.

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

NO EXISTE.

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?



OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SÓLO UN AVANCE, QUE ES LA DEMARCACIÓN DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA CON LA SEÑALÉTICA ADECUADA, VISIBLE Y EN EXCELENTE ESTADO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NINGUNO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[REDACTED]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	■
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	■
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	■
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

SE NOTA MEJORA EN LOS REGISTROS DE SANCIONES, CON REGISTROS GENERALES, DETECTÁNDOSE SOLO UN PAR DE SANCIONES SIN REGISTRO DE NOTIFICACIÓN, QUE SE COMPROMETIÓ EL FUNCIONARIO A SUBSANAR. SE MANTIENE LA FALTA DE REGISTRO DE ANOTACIONES POSITIVAS Y LA AUSENCIA DE REGISTRO DE LA VERSIÓN DEL JOVEN. NO SE REGISTRÓ APELACIÓN DE SANCIONES. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN NO PRESENTO DIFICULTADES, INDICÁNDOSE QUE EL REGISTRO DE CONDUCTA SE HACE SEMANA A SEMANA.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

SE INFORMA LA OCURRENCIA DE UN EVENTO UN PAR SEMANAS ANTES DE ESTA VISITA QUE DIO ORIGEN A SANCIÓN DISCIPLINARIA CON ANOTACIÓN NEGATIVA. OPERO LA COMISIÓN DE DISCIPLINA COMPUESTA POR EL JEFE TÉCNICO, PSICÓLOGO Y ASISTENTE SOCIAL SIN EMBARGO SE INFORMA QUE LA ANOTACIÓN NEGATIVA NO IMPORTA CAMBIO DE TRATA NI DE ACTIVIDADES PARA EL JOVEN

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

LA INTERVENCIÓN SE PRODUCE EN LOS MISMOS TÉRMINOS DESCRITOS EN INFORME ANTERIOR ESTO ES. INTERVINIENDO SECUENCIALMENTE Y CONFORME LOS RESULTADOS, EL EDUCADOR, EL JEFE TÉCNICO Y LUEGO EL COORDINADOR. SOLO EN CASOS GRAVES GENDARMERÍA. PRODUCIDO

EL CONFLICTO Y MANEJADO EN LA EMERGENCIA INTERVIENE LA DUPLA PSICOSOCIAL EN ENTREVISTAS PERSONALES CON OS JÓVENES. SE INFORMA QUE HACE DOS SEMANAS SE PRODUJO ENCUENTRO DIRECTO CON EL EDUCADOR QUE DIO ORIGEN A ANOTACIÓN NEGATIVA DEL EDUCADOR.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

PRODUCIDO EL CONFLICTO EL SEGUIMIENTO SE EFECTÚA TANTO EL EDUCADOR QUE REALIZA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, COMO POR LA ENCARGADA DE CASOS EN ENTREVISTA PERSONAL. LA DUPLA PSICOSOCIAL ABORDA LA MOTIVACIÓN DEL CONFLICTO CON EL OBJETIVO DE RESTABLECER LA CONVIVENCIA. NO SE HA UTILIZADO LA SEPARACIÓN COMO MEDIDA DISCIPLINARIA EN ESTE PERIODO, SEGÚN LO INFORMADO, NO EXISTIENDO TAMPOCO REGISTRO DE SEPARACIÓN ALGUNA EN ESTE TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA VISITA.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO). SE INFORMA QUE NO SE HA PRODUCIDO NINGÚN CONFLICTO POR DISCRIMINACIÓN SEXUAL, NO OBSTANTE QUE SE MANIFESTÓ QUE EXISTE UN JOVEN QUE TENDRÍA ORIENTACIONES DIFERENTES, SIN REGISTRARSE CONFLICTO POR ESOS MOTIVOS. SE HA PRODUCIDO CONFLICTO POR LIDERAZGOS NEGATIVOS AL INTERIOR, PERO SE ENCUENTRA SUPERADO POR INTERVENCIÓN DE LA DUPLA PSICOSOCIAL.

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE, SOLO SE OBSTA POR LA SEPARACIÓN, TRASLADÁNDOLO DE DEPENDENCIA O USANDO LAS MISMAS CELDAS INDIVIDUALES A LAS QUE SE LES EXTRAE LOS ELEMENTOS QUE PUDIEREN IMPLICAR RIESGO O PELIGRO PARA EL JOVEN, SE PROPORCIONA COMIDA Y SALIDA AL BAÑO.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

SE INFORMÓ QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN UN PROTOCOLO A NIVEL NACIONAL EL QUE AÚN NO ES APROBADO, NO EXISTE ACTUALMENTE UN PROTOCOLO SOLO DIRECTRICES INTERNAS, CONFORME EL CONFLICTO Y SU GRAVEDAD. NO EXISTE REGISTRO DE SU APLICACIÓN

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

YA SE INFORMÓ, EN CUANTO EN ESTE PERIODO NO HAY ACTIVIDADES, SOLO PERMANECE EN ELLA, SIN COMUNICACIÓN CON OTROS.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

SE ENTREGÓ PROTOCOLO QUE REGULA LA INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA EN EL CENTRO, SU INGRESO ES DECIDIDO POR LA COORDINADORA, SIN EMBARGO SE HACE PRESENTE QUE LA CUENTA LA EFECTÚA GENDARMERÍA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

HAN MEJORADO EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DISCIPLINARIA Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS, ENCONTRANDO SOLO UN PAR CON OBSERVACIONES; SE CONSTATÓ QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY AUN NO ES PUBLICADO PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERNOS, SOLO SE ENCUENTRA EN DEPENDENCIAS DE FUNCIONARIOS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE INFORMÓ QUE SE HAN EFECTUADO TALLERES DE DIFUSIÓN DE LA LEY Y

DE LA NORMATIVA DISCIPLINARIA DEL CENTRO, ESTO SE HABRÍAN EFECTUADO, SEGÚN LO INFORMADO CON FECHA 24 Y 29 DE JULIO DE 2014 Y ACTUALMENTE TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO HARÍAN PARTICIPADO EN ELLOS. SE CONSTATA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO NORMAS DE CONVIVENCIA NORMAS SOBRE SOLICITUD DE PERMISO CONFORME EL REGLAMENTO DE LA LEY, DERECHO Y DEBERES Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	6
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

SI, EL CHEQUEO MÉDICO SE REALIZA EN LA ENFERMERÍA DEL CENTRO AL MOMENTO DEL INGRESO DEL JOVEN AL SISTEMA. NORMALMENTE RECIENTEMENTE SE LES HA HECHO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LA DETENCIÓN.

3.- Quién lo realiza:

LO REALIZA LA ENFERMERA DEL CENTRO O LA TENS QUE SE ENCUENTRE DE TURNO, DEPENDIENDO DEL HORARIO DEL INGRESO. AL MOMENTO DEL INGRESO SE CONSIGUE UNA HORA MÉDICA PARA UNA REVISIÓN MÉDICA COMPLETA EN EL CESFAM, LA CUAL INCLUYE TOMA DE EXÁMENES Y EVALUACIÓN DENTAL.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

ES MÁS QUE UNA CONSTATACIÓN DE LESIONES, ES UN EXAMEN FÍSICO Y TAMBIÉN SE RECABAN ALGUNOS ANTECEDENTES. SE RECOPILAN ANTECEDENTES FAMILIARES, MÓRBIDOS, SE LES REALIZA UN EXAMEN VISUAL, Y TODA ESTA INFORMACIÓN SE CONSIGNA EN UNA FICHA, LA CUAL DA INICIO A LA CARPETA MÉDICA DEL JOVEN.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

NOMBRE, SIGNOS VITALES, ANTECEDENTES DE SALUD Y FAMILIARES, TALLA, PESO, CONSUMO DE DROGAS, EXAMEN FÍSICO GENERAL Y REGISTRO VISUAL.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI, Y LOS ANTECEDENTES SE CORROBORAN CON LOS DE OTRAS INSTITUCIONES DE LA RED DE SALUD. NORMALMENTE QUIENES INGRESAN POR DERIVACIONES SON TRASLADADOS CON SU FICHA MÉDICA ANTERIOR, LA QUE SE INCORPORA A LA FICHA QUE SE INICIA EN EL CENTRO.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

ME PARECE MUCHO MEJOR QUE ANTES, HAN REALIZADO ALGUNAS MODIFICACIONES IMPORTANTES EN ARAS DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE SEREMIA DE SALUD, PERO AÚN FALTA INSTALACIÓN DE CAÑERÍA, GRIFERÍA Y RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES. AHORA EXISTE UN ÁREA SUCIA Y UN ÁREA LIMPIA, Y SE SEPARÓ EL ÁREA DE TRABAJO ADMINISTRATIVO CON EL ÁREA DE TRABAJO.

8.- Su organización.

LA ENFERMERA A CARGO DE LA ENFERMERÍA ESTÁ SUJETA A CONTRATO A HONORARIOS, Y EJERCE SUS FUNCIONES EN HORARIO ADMINISTRATIVO, DE LUNES A VIERNES. ES LA JEFATURA TÉCNICA LA ENCARGADA DE TOMAR LAS DECISIONES EN EL ÁREA DE SALUD. Y ACTUALMENTE HAY 4 TENS, 2 QUE TRABAJAN EN TURNOS DIURNOS Y 2 QUE TRABAJAN EN TURNOS DE NOCHE.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE A CARGO DE LA ENFERMERÍA PARECE ADECUADA PARA EL CARGO, SE HA PREOCUPADO DE ORDENAR, ESTABLECER PROTOCOLOS Y MEJORAR EL AMBIENTE LABORAL.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

LA ENFERMERA QUE ESTÁ A CARGO TRABAJA EN HORARIO ADMINISTRATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 5 PM. LOS 4 TENS QUE TRABAJAN CUBREN LOS TURNOS DIARIOS Y LOS DE NOCHE, LAS DOS TENS MUJERES CUBREN LOS TURNOS DIURNOS MIENTRAS LOS HOMBRES LOS NOCTURNOS.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

ES BASTANTE CLARA, DE HECHO TIENEN UN PROTOCOLO DE FUNCIONES DEL EQUIPO DE UNIDAD DE ENFERMERÍA, EN EL CUAL SE ESTABLECEN FUNCIONES AL PERSONAL MÉDICO, A ENFERMERÍA Y A LOS TENS (TANTO DIURNOS COMO NOCTURNOS)

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

SI, EXCEPTO POR LA FALTA DE ACREDITACIÓN POR PARTE DE LA SEREMIA

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SI, TIENEN VARIOS PROTOCOLOS ORDENADOS EN UNA CARPETA. ESTOS PROTOCOLOS SE REVISAN 2 VECES AL AÑO, EN ENERO DE 2016

CORRESPONDE LA PRÓXIMA REVISIÓN.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS DE USO COTIDIANO SE REGISTRA EN EL LIBRO DE ENFERMERÍA. EN CAMBIO LOS MEDICAMENTOS QUE SON PRESCRITOS POR ALGÚN MÉDICO SON DISTRIBUIDOS EN ENFERMERÍA SEGÚN LAS DOSIS A ADMINISTRAR, LAS CUALES SON ENTREGADAS A LAS HORAS CORRESPONDIENTES Y SE DEJA REGISTRO DE ELLO EN LA FICHA MÉDICA DE CADA JOVEN Y EN EL LIBRO DE ENFERMERÍA. EN CASO DE QUE ALGÚN JOVEN SE NIEGUE A INGERIR LOS MEDICAMENTOS, SE DEJA REGISTRO DE ELLO, CON FIRMA DEL JOVEN

15.- Utilización de psicofármacos.

ES EL MISMO SISTEMA RECIENTEMENTE EXPLICADO, PERO HAY UN REGISTRO SEMANAL ADICIONAL, Y LOS PSICOFÁRMACOS SON CONTABILIZADOS EN CADA CAMBIO DE TURNO.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

DESDE LA ÚLTIMA VISITA SE PREOCUPARON DE TENER EN UN ARCHIVADOR LAS NORMAS DE FARMACIA. ES EL DR. RUÍZ EL ENCARGADO DE DAR LAS RECETAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PSICOFÁRMACOS, HACE LAS RECETAS 1 VEZ AL MES. LAS TENS SON LAS ENCARGADAS DE BUSCAR LOS MEDICAMENTOS PARA LA POSTERIOR DISTRIBUCIÓN. POR SU PARTE EL DOCTOR HACE UN CONTROL 2 VECES AL MES.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

EXISTEN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA LAS DERIVACIONES. EN CUANTO UN JOVEN MANIFIESTA TENER ALGUNA DOLENCIA PARTICULAR, LA ENFERMERA O TENS DE TURNO EVALÚA SU CONDICIÓN, SI ES URGENTE, SE TRASLADA AL JOVEN EN EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL O SE COORDINA UN ENCUENTRO EN EL CAMINO CON LA AMBULANCIA. EN CASO DE NO SER UNA URGENCIA, SE SOLICITA UNA HORA DE ATENCIÓN CON UN MÉDICO GENERAL EN EL CESFAM CORRESPONDIENTE, ESTE MÉDICO SERÁ QUIEN DE LAS INDICACIONES A SEGUIR –EVENTUALES DERIVACIONES O TRATAMIENTOS-, SON LAS TENS Y LA ENFERMERA LAS ENCARGADAS DE GESTIONAR LAS HORAS MÉDICAS. EN CASO DE TRATARSE DE

DERIVACIONES RELACIONADAS CON SALUD MENTAL, LAS PERSONAS QUE EVALÚAN SON LA PSICÓLOGA O EL PSIQUIATRA, DEPENDIENDO DE QUIÉN LO ESTÉ TRATANDO, SON ELLOS QUIENES DAN LA ORDEN DE TRASLADO.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA ENFERMERA Y LAS TENS DE GESTIONAR LAS HORAS PARA LOS CONTROLES.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

SI, AL INGRESAR UN JOVEN AL CENTRO SE SOLICITA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

SE INDICA QUE LA ÚLTIMA VACUNACIÓN FUE ANTI INFLUENZA EL 31 DE MARZO DE 2014. HOY REGISTRO EN CADA UNA DE LAS FICHAS.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO, USAN EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL, Y LOS TRASLADOS SE HACEN CON EL GRUPO DE TRASLADOS DE GENCHI.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

NO, SÓLO SE REGISTRÓ UN CONSUMO DE ANFETAMINAS A PRINCIPIOS DE AÑO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

LA DETECCIÓN ES RESPONSABILIDAD DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y DE LA PSICÓLOGA DEL CENTRO. INDICA QUE HACE FALTA UN PROTOCOLO INTEGRAL QUE REÚNA LOS ROLES DE LAS DISTINTAS

UNIDADES QUE COMPONEN EL CENTRO. EL SEGUIMIENTO ESTÁ A CARGO DEL PSICÓLOGO Y LA PSIQUIATRA. Y EL TIEMPO DE TRABAJO ES RELATIVO A CADA CASO CONCRETO. INDICA QUE LOS DETALLES NO LOS CONOCE Y LA PSICÓLOGA DEL CENTRO ESTÁ CON LICENCIA.

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

LA ENFERMERA INDICA QUE SI SE REALIZAN Y SE ATIENDE A TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO, PERO LOS DETALLES NO LOS CONOCE. NO ES POSIBLE ENTREVISTAR A LA PSICÓLOGA PUES SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

NO HA HABIDO CAPACITACIONES, PERO LA PSICÓLOGA INFORMA AL EQUIPO ANTE ACTITUDES SOSPECHOSAS PARA QUE SE REALICE UN MONITOREO.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

ENFERMERA DESCONOCE SI EXISTEN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN EN SALUD MENTAL.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

SE INFORMA QUE LA PSICÓLOGA HACE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO INICIAL Y HAY EVALUACIONES PSIQUIÁTRICAS PERIÓDICAS. ENFERMERA SUPONE QUE ESOS DIAGNÓSTICOS Y EVALUACIONES SON CONSIDERADOS EN EL PII Y EN LOS PLANES DE TRATAMIENTOS DE DROGAS.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

SI, EXISTEN Y SE ENCUENTRAN ORDENADOS EN LAS CARPETAS DE CADA UNO DE LOS JÓVENES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE HA MEJORADO LAS DEPENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, HAY UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO, ÁREA SUCIA Y ÁREA LIMPIA, SE SEPARÓ LA SECCIÓN DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y LA DE TRABAJO CON LOS JÓVENES, Y ESTÁ TODO ORDENADO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS. - EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE FÁCIL ACCESO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- FALTA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE SEREMIA DE SALUD. - FALTA DE VEHÍCULO DE EMERGENCIA PARA EL CENTRO. - FALTA DE TRABAJO ENTRE DISTINTAS UNIDADES DEL CENTRO DEL SENAME PARA COORDINACIÓN DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS CONJUNTOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS QUE FACILITEN TRASPASO DE INFORMACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO ENTRE FUNCIONARIOS QUE DEPENDEN DE DISTINTAS UNIDADES. - REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SEREMIA DE SALUD. – REVISAR POLÍTICA DE ACOMPAÑAMIENTO TOTAL DE LOS JÓVENES A LAS CONSULTAS MÉDICAS, EVALUAR SI RESPONDE ADECUADAMENTE A FUNCIÓN DE RESGUARDO EN RELACIÓN A INTIMIDAD Y PRIVACIDAD DE JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	5
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	6
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	6
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	6
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	3
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	4

9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN INSERTOS PARA REALIZAR EXÁMENES LIBRES VÍA ONLINE, CUENTAN CON LIBROS DE CLASE, ADEMÁS DE 3 PROFESORES DENTRO DEL CENTRO QUE REALIZAN APOYO ESCOLAR EN LAS MATERIAS QUE ESTUDIAN LOS JÓVENES

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

LOS PLANES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN SUS RESPECTIVOS EXPEDIENTES

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

EXISTE ROTACIÓN DE TALLERES DE MANERA TRIMESTRAL, SIN EMBARGO DICHOS TALLERES AUN NO SON CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN. SI BIEN LOS TALLERES TIENEN CONCORDANCIA CON LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE ENCONTRABAN REALIZANDO NINGUNO DE LOS TALLERES NI CLASES. NO EXISTE UNA PROGRESIÓN DE LOS TALLERES AL SER DE CARÁCTER TRIMESTRAL

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN INMERSOS EN CAMPEONATO DE FUTSAL, LO CUAL ES BASTANTE BENEFICIOSO, YA QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIARIO. FUERA DE ESTO REALIZAN ACTIVIDADES INFORMALES, COMO JUGAR PLAYSTATION O TRUCO.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

EL ESPACIO DE RECREACIÓN SE VE BASTANTE DESASEADO. ADEMÁS DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO NO EXISTE OTRA ACTIVIDAD RECREATIVA QUE FOMENTE LA ACTIVIDAD FÍSICA O INTELECTUAL.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

EXISTE UN AVANCE EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES Y LOS REGISTROS DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, TODO ESTO EVIDENCIADO EN LOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN TANTO ESCOLARES COMO SOCIOEDUCATIVOS, DONDE SE VE UNA PROGRESIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES Y SOCIOEDUCATIVAS ASÍ COMO LA ESTRUCTURACIÓN DE LA RUTINA. CABE SEÑALAR QUE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA VISITA, EL PROFESOR SE ENCONTRABA REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO ESCOLAR

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

SI BIEN SE MANTIENE ESTIPULADA UNA RUTINA, QUE ES DE CARÁCTER BIMENSUAL Y ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, DICHA RUTINA SE ENCONTRABA ATRASADA (LA RUTINA ERA DE AGOSTO Y NOS ENCONTRAMOS FINALIZANDO DICIEMBRE),

ADEMÁS AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO, NINGUNO DE LOS JÓVENES ESTABA REALIZANDO LA ACTIVIDAD MENCIONADA EN DICHO DOCUMENTO.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

EFFECTIVAMENTE EXISTE UNA BIBLIOTECA, PERO NO EXISTE UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EXISTE UN AVANCE EN RELACIÓN A EDUCACIÓN, EXISTIENDO EL RECURSO HUMANO PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR, ASÍ COMO EXISTE UN ORDEN EN LA BIBLIOTECA, SIN EMBARGO NO EXISTE UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA EN EL CUAL LOS JÓVENES UTILICEN REALMENTE LA BIBLIOTECA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTEN RECURSO HUMANO PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EXISTEN REGISTROS DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE AÚN FOMENTO A LA LECTURA

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ELABORAR UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA. REGISTRO QUE DÉ CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	4
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	1
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	5

7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	6
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	1
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	6
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	6
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	1
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	1
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	3
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

DESTACAR COMO ELEMENTO FAVORABLE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL NUTRICIONISTA, POR MEDIA JORNADA DE TRABAJO REGULAR, COMO SON 22 HORAS. LOS QUE DISTRIBUYE EN UN TRABAJO DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN CON LAS PROFESIONALES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, Y UNA ATENCIÓN INDIVIDUAL HACIA LOS JÓVENES. SE CUMPLE CON LA RECOMENDACIÓN INDICADA. SE DESARROLLARÍAN PLANES DE NUTRICIÓN INDIVIDUALIZADOS PARA LOS JÓVENES, Y SE HARÍA DIFERENCIACIÓN DE INGESTA DE COMIDA EN CASO DE SER REQUERIDO. SE CUENTA CON EVALUACIÓN NUTRICIONAL INTEGRAL PROPIO DE LA PROFESIONAL, EL QUE ESPERA SER VALIDADO A NIVEL INSTITUCIONAL.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE VUELVE A RELEVAR QUE SE CUENTA CON PROFESIONAL NUTRICIONISTA CON MEDIA JORNADA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA HACIA

LOS JÓVENES DEL CENTRO. CUENTA CON PLAN DE EVALUACIÓN NUTRICIONAL INTEGRAL INDIVIDUALIZADO, LO QUE POTENCIA LA PREOCUPACIÓN EN MATERIA NUTRICIONAL DE LOS JÓVENES. EXISTENCIA DE JEFA DE BODEGA, QUIEN SE VENDRÍA REINTEGRANDO DE LICENCIA MÉDICA, ANTE ESTE HECHO NO SE CONSIGAN SUBROGANCIAS DE ELLO. SE MANTIENE IGUAL ENTREGA DE ALIMENTACIÓN TANTO PARA LOS JÓVENES, ASÍ COMO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL CENTRO. EN ESTE SENTIDO, CONTARÍAN CON CUATRO COMIDAS DIARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE, CENA), ADEMÁS DE UNA COLACIÓN PARA LOS JÓVENES AL MOMENTO EN QUE SE RETIRAN A SUS DORMITORIOS. SE HA MEJORADO EL MANEJO DE LA ALIMENTACIÓN Y DE ESPACIO DE COCINA, PUESTO QUE ANTERIORMENTE SE TRABAJABA CON COCINA TRADICIONAL “HOGAREÑA” SEGÚN PROFESIONAL NUTRICIONISTA, MIENTRAS QUE EN LA ACTUALIDAD SE BUSCA RESPONDER A OTROS ESTÁNDARES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ES DECIR, NUTRICIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN BASE A PROTEÍNAS PARA MEJORAR DE FORMA INTEGRAL EL ORGANISMO DE LOS JÓVENES Y FUNCIONARIOS. JÓVENES CONTARÍAN CON UNA VEZ AL MES DE EVALUACIÓN INTEGRAL EN MATERIA NUTRICIONAL. SE ANEXAN FORMATOS DE EVALUACIÓN PARA LA REVISIÓN DE COMISIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTIRÍA UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, PRINCIPALMENTE POR SITUACIONES DE LICENCIAS MÉDICAS (CONTINGENCIAS, PERO ADEMÁS DE PRE Y POST NATAL), Y ESCENARIOS DE REEMPLAZO DE FORMA REGULAR. EN ESTE SENTIDO, LA DOTACIÓN ADECUADA POR EL NIVEL DE ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR SERÍA DE DOS POR CADA TURNO, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD SOLO SE CUENTA CON TRES PROFESIONALES, LAS QUE DE ACUERDO A TURNOS POR LO MENOS EN UNA OPORTUNIDAD A LA SEMANA SE DESEMPEÑAN SOLAS EN EL TURNO. ELLO, NO PERMITE UN TRABAJO ADECUADO, PUES ES EL MISMO QUE HACER SOLO ENMARCADO EN UN MAYOR ESFUERZO DE SOLO UNA PROFESIONAL. APARENTEMENTE LAS PROFESIONALES HABRÍAN SOLICITADO EN EL MES DE MAYO, Y DE MANERA FORMAL LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE UNA PROFESIONAL ADICIONAL, Y DE ESTA FORMA SER UNA DOTACIÓN PERMANENTE DE 4, SIN EMBARGO NO SE HA OBTENIDO RESOLUCIÓN NI RESPUESTA DE ELLO. NO SE CUENTA CON BODEGAS DIFERENCIADAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS, INSUMOS Y ALIMENTACIÓN. SI BIEN LAS PROFESIONALES DAN CUENTA DE UN ADECUADO TRATO EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SEPARACIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CON LOS DE ALIMENTACIÓN, NO CORRESPONDE AUNAR TODO ELLO EN EL MISMO ESPACIO. NO SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LO INDICADO EN ANTERIOR VISITA, YA QUE AÚN NO SE DESARROLLA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BODEGA, LO QUE NO

PERMITE LA COMODIDAD NECESARIA PARA LAS PROFESIONALES DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA EVALUAR Y ACTUAR DE FORMA INMEDIATA EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DE UNA NUEVA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LABORES EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, YA QUE ES NECESARIO RECORDAR Y DESTACAR QUE LAS PROFESIONALES NO SOLO PREPARAN Y DISTRIBUYEN ALIMENTACIÓN PARA ESTE CENTRO, SINO QUE ADEMÁS DEBEN PREPARAR Y DEJAR TODO LISTO PARA CSC ANTES DE RETIRARSE. ANTE ELLO, QUE EXISTAN TURNOS EN DONDE SOLO SE DESEMPEÑA UNA PROFESIONAL NO ESTÁ VISUALIZANDO DE FORMA INTEGRAL EL ESCENARIO LABORAL DE SUS TRABAJADORAS, Y EVENTUALMENTE ELLO PODRÍA TENER CONSECUENCIAS EN LA CALIDAD HACIA LOS/AS JÓVENES. SE HA DE GENERAR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS BODEGAS PARA ALMACENAMIENTO DE INSUMOS DE OFICINA, O EN SU DEFECTO HABILITAR OTRA DEPENDENCIA PARA GUARDAR DE FORMA DIFERENCIADA ELLO. NO SOLO POR UN TEMA DE CUIDADO Y SEPARACIÓN DE PRODUCTOS, SINO QUE ELLO PERMITIRÍA PODER ALMACENAR MAYORES CANTIDADES DE ALIMENTOS, Y DE PLANIFICACIÓN DE COMIDAS PARA TODA LA CADENA DE PROFESIONALES DE ESTE ESPACIO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	6
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

RELEVANTE DESTACAR QUE DE ACUERDO A UN TRABAJO CONJUNTO CON GENDARMERÍA, SE HA ELIMINADO EL INGRESO DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO, SITUACIÓN QUE SE HIZO NOTAR EN ANTERIOR VISITA. ELLO PERMITA INDICAR QUE LA SUPERVISIÓN, Y EL CONTROL DE VISITAS HA MEJORADO EN SU CONTINUO. EXISTIRÍA UN TRABAJO DE COORDINACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE ESTE CENTRO, CON PROFESIONALES DE PROGRAMA CAUDA, SIN EMBARGO SOLO DE CARÁCTER INFORMAL, PUESTO QUE NO QUEDA REGISTRO ESCRITO, NI TAMPOCO SISTEMATIZACIÓN POR PARTE DE DICHAS COORDINACIONES.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

EN CUANTO A LA ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, ELLA SE INSTALARÍA EN EL DESARROLLO DE EVALUACIÓN INICIAL DE TAMIZAJE AL MOMENTO DE INGRESAR LOS/AS JÓVENES, Y CON POSTERIORIDAD, Y DE ACUERDO A EVALUACIÓN, EL INICIO DE UN TRATAMIENTO, TALLARES, Y OTRAS ACCIONES. TODO ELLO, A CARGO DE PROFESIONALES DE TRATAMIENTO EN DROGAS, CAUDA. EL PROTOCOLO DE MEDICACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO ES PROPORCIONADO MÉDICO DE CRC, Y EN SITUACIONES DE CONTINGENCIA APOYADOS POR EL EQUIPO DE CAUDA. SE INDICA CONTINGENCIA, PUESTO QUE AL NO EXISTIR UNA COORDINACIÓN SISTEMÁTICA, Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN REGISTROS, ELLO SOLO SE VISUALIZA MEDIANTE SEGUIMIENTO DE LOS JÓVENES EN CADA ÁREA O DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN. NO SE EXPLICITA DIFERENCIA DE TRABAJO ENTRE CIP Y CRC. DESTACAR QUE EN LA OCASIÓN NO SE CUENTA CON PROFESIONALES DE DICHA ATENCIÓN PARA SU ENTREVISTA, Y ADEMÁS, DESDE LO INDICADO, NO EXISTIRÍA CLARIDAD RESPECTO A LA SUBROGANANCIA DE QUIEN SE INSTALA COMO COORDINADORA DE ESTE TRATAMIENTO.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

SE MANTIENEN LAS SUSTANCIAS DE MAYOR CONSUMO Y ATENCIÓN DE LOS JÓVENES AL INGRESAR AL CENTRO, COMO SON MARIHUANA, ALCOHOL Y CONSUMO DE FÁRMACOS. APARENTEMENTE NO INTERFERIRÍA EN CUANTO A LA CONVIVENCIA AL INTERIOR DEL CENTRO, SI OTROS TEMAS COMO SON CONDUCTAS AGRESIVAS Y DE VIOLENCIA, QUE NO ESTARÍAN ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

EN ESTE SENTIDO, PODRÍA EXISTIR DUPLICIDAD EN MATERIA DE INTERVENCIÓN, PUESTO QUE AL NO EXISTIR UN TRABAJO SISTEMÁTICO Y DE SISTEMATIZACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN, COMPARTIMENTO DE REGISTROS, ENTREGA DE INFORMES DE TRATAMIENTO, ETC., NO PERMITE UN ADECUADO TRABAJO EN RED Y DE CARÁCTER INTERSECTORIAL. SE HACE NECESARIO CONSIGNAR UN ESPACIO DE TRABAJO CONJUNTO Y DE RETROALIMENTACIÓN CONCRETA EN MATERIA DE PLANES DE INTERVENCIÓN EN TRATAMIENTOS EN DROGAS, LO QUE PERMITIRÍA REFORZAR CONTENIDOS, Y NO GENERAR UNA EVENTUAL DOBLE INTERVENCIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTENCIA DE UN EQUIPO PROFESIONAL DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL TRATAMIENTO EN DROGAS, PARA JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, Y SANCIONADOS EN DICHO CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTIRÍA UN TRABAJO DE COORDINACIÓN FORMAL, ESCRITO, Y PERIÓDICO POR PARTE DE EQUIPO DE PROFESIONALES DE CAUDA, CON EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN DEL CRC. EQUIPO DE CAUDA NO PROPORCIONA INFORMES PERIÓDICOS EN CUANTO A LOS OBJETIVOS, Y FORMAS DE INTERVENCIÓN TRATADAS EN LA INTERVENCIÓN POR ELLOS DESARROLLADA. EN ESTE SENTIDO, SE DEBE EVALUAR A PARTIR DE LOS CONVENIOS QUE DESARROLLA SENAME, CON SERVICIO DE SALUD, EL SOLICITAR DE FORMA TÁCITA EL PROTOCOLO DE TRABAJO, ASOCIADO PRINCIPALMENTE A CONTAR CON INFORMES QUE DEN CUENTA DE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE ESTÁN DESARROLLANDO LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO EN DROGAS, PARA SER INCLUIDAS, CONSTANTEMENTE, Y DE FORMA PERIÓDICA EN LOS INFORMES DE AVANCE DE PROCESO QUE ENVÍAN LAS PROFESIONALES DE CIP Y CRC AL TRIBUNAL. SEÑALAR QUE LO ANTES INDICADO, SE INSTALA COMO UNA NECESIDAD POR PARTE DE LAS/OS PROFESIONALES QUE DESARROLLAN SU GESTIÓN AL INTERIOR DE

DICHO CENTRO DE ATENCIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

GENERAR UN TRABAJO DE COORDINACIÓN Y EN RED POR PARTE DE EQUIPO CAUDA, CON EL EQUIPO COMPLETO DE CIP CRC, CON EL FIN DE RELEVAR ACTUAL SITUACIÓN DE TRATAMIENTO, Y ADEMÁS, GENERAR OBJETIVOS CONCRETOS DE TRABAJO CONJUNTO Y POR SEPARADO, DE MANERA DE NO GENERAR DUPLICIDAD EN LA INTERVENCIÓN, LO QUE NO HOY NO QUEDA DE MANIFIESTO, PUES NO EXISTEN ANTECEDENTES CLAROS DE ELLO. SE HACE NECESARIO QUE EQUIPO CAUDA PROPORCIONE INFORMES CADA TRES MESES, PREVIO AL ENVÍO DE INFORMES A TRIBUNAL POR PARTE DE EQUIPO CSC – CRC, CON EL FIN DE RELEVAR DE MANERA CONCRETA EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN MATERIA DE TRATAMIENTO EN DROGAS. ELLO DEBE SER FORMALIZADO, Y EVALUADO DE FORMA CONJUNTA. DE NO SER ASÍ, SOLO QUEDARÁ EN LA MERA INFORMACIÓN ORAL, SIN UNA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA ADEMÁS SOLVENTAR LOS AVANCES Y LOGROS DE LOS JÓVENES EN SU PARTICIPACIÓN DE DICHOS TRATAMIENTOS. SERÍA INTERESANTE DESARROLLAR PRESENTACIONES Y ANÁLISIS DE CASO DE FORMA CONJUNTA, A FIN DE CLARIFICAR LAS DIFERENCIAS EN LAS INTERVENCIONES, PERO ADEMÁS, PARA PLANIFICAR DE FORMA UNIDA LA CONTINUIDAD DE INTERVENCIÓN CADA TRES, SEIS O NUEVE MESES. ELLO PERMITIRÁ ADEMÁS, EN CASO DE SER NECESARIO ESTABLECER LAS COORDINACIONES CON OTROS ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN ANTE EVENTUAL SITUACIÓN DE MEDIO LIBRE. IMPORTANTE DESTACAR QUE SE DEBEN SISTEMATIZAR CADA UNA DE LAS ACCIONES CONJUNTAS DE TRABAJO, Y DE CADA EQUIPO, A FIN DE RELEVAR EL TRABAJO SEPARADO, CONJUNTO, Y LOS LOGROS EN MATERIA DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	4
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	4
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	8
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	5
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4

7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	2
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitias

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LOS ADOLESCENTES RECIBEN SUS VISITAS EN EL GIMNASIO DEL CENTRO. FRECUENCIA: DOS VECES POR SEMANA. CIP: JUEVES Y DOMINGOS DESDE LAS 09:00 HORAS A LAS 12:00 HORAS. CRC: JUEVES Y DOMINGO DESDE LAS 14:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS. SON SEIS HORAS SEMANALES PARA VISITAS. SE MANTIENE OBSERVACIÓN INFORME ANTERIOR EN CUANTO A QUE NO EXISTE ESPACIO PARA VIDA ÍNTIMA.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADOS SE REALIZAN: EN EL CASO DEL CIP EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SALA DE COORDINACIÓN Y EN EL CASO DE CRC EN LA SALA DONDE FUNCIONA EL PROYECTO DE LA “ESCUELITA”. SI BIEN, AMBAS SALAS CUENTAN CON LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD ADECUADAS, SE HACE PRESENTE QUE ATENDIDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELITA DEBIESE DESTINARSE NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA VISITA DE ABOGADOS. LA FRECUENCIA DE LAS VISITAS ES DE CADA 15 DÍAS EN EL CIP. Y DE 1 VEZ AL MES EN EL CASO DEL CRC. LOS JÓVENES MANEJAN LA INFORMACIÓN DE LA FRECUENCIA DE LAS VISITAS.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

PARA LA ETAPA DE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA, LA FRECUENCIA ES DE UNA VEZ AL MES. LA INFORMACIÓN LA MANEJAN LOS JÓVENES. EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE REMISIÓN Y SUSTITUCIÓN, ÉSTAS SE CANALIZAN A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO, QUIENES COMUNICAN LA SOLICITUD DEL ADOLESCENTE O BIEN EN LA VISITA MENSUAL AL CENTRO.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

ACTUALMENTE EXISTE SÓLO 1 BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, EL CUAL NO ES UTILIZADO POR LOS JÓVENES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, ÉSTE SE REvisa 1 VEZ AL MES. NO EXISTEN FORMULARIOS. EL SISTEMA EMPLEADO POR LOS JÓVENES ES EL SISTEMA DE CARTAS, LAS QUE SE RECIBEN LOS DÍAS MARTES Y SE CONTESTAN LOS DÍAS MIÉRCOLES DE LA SIGUIENTE SEMANA. EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE REGLAMENTO DE LEY (SALIDAS) ESTAS SON RETIRADAS LOS DÍAS MARTES Y SE CONTEMPLA 15 DÍAS PARA EFECTOS DE SU RESPUESTA (EXISTE INFORMATIVO AL RESPECTO).

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE RECOMIENDA FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES. PARA LO CUAL SE SUGIERE FORMALIZAR UN PROCEDIMIENTO Y REVISAR CON UNA FRECUENCIA A LO MENOS IGUAL AL SISTEMA DE CARTAS PARA QUE SEA CONSIDERADO COMO CANAL ÚTIL POR LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE DESTACA QUE LOS JÓVENES PUEDEN TENER VISITAS REGULARMENTE Y TIENEN ASISTENCIA DE ABOGADO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE OBSERVAN AVANCES SIGNIFICATIVOS EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR DEPENDENCIAS PARA LAS VISITAS

ÍNTIMAS O CONYUGALES E INFORMAR A LOS JÓVENES RESPECTO DE SU USO. SE RECOMIENDA NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA VISITA DE ABOGADOS PARA EL CASO DEL CRC.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	5
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	8
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	8
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	5
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	2
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	28 DE OCTUBRE DE 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	19 DE MAYO DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 20:30 Término: 21:30
Nombre Centro:	CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD CSC
Dirección:	SECTOR RÍO DE LOS CIERVOS KILOMETRO 5 1/2 SUR
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Construcción:	2005
Fono:	2699591
Nombre Director / Profesión:	RODRIGO TRUJILLO PETERS / PSICOLOGO
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	CLAUDIA ALVAREZ PÉREZ / PSICÓLOGA
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	INGRID PINTO GALLARDO / INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
PABLO BUSSENIUS CORNEJO	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	
MARY GEYSSI	FISCALÍA REGIONAL	

GUTIERREZ ROJAS		
FABIO JORDÁN DÍAZ	CORTE DE APELACIONES	
RICHARD MALDONADO BUSTOS	DEFENSORÍA PENAL	
TAMARA AVENDAÑO VIDAL	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	
MARÍA DE LOS ANGELES FLORES	FUNDACIÓN ESPERANZA	
GUSTAVO RAMÍREZ BUCHHEISTER	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	
FERNANDO MUÑOZ MARILAO	CORPORACIÓN OPCIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo

4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

NO EXISTE SOBREPoblación: EL CENTRO TIENE 5 HABITACIONES EN TOTAL, CON CAPACIDAD PARA 2 PERSONAS EN CADA UNA. AL MOMENTO DE LA VISITA, LA ÚNICA MUJER QUE CUMPLE CONDENA TIENE PERMISO POSTNATAL; LOS HOMBRES SUMAN 4 EN TOTAL.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

DEBE DESTACARSE QUE LOS CRITERIO DE SEGREGACIÓN QUE SE EXPRESAN SÓLO PUEDEN SER APLICADOS DE EN LA NOCHE, DURANTE EL ENCIERRO, PUESTO QUE ANTES TODOS LOS JÓVENES COMPARTEN EL MISMO ESPACIO COMÚN. SÓLO SE APLICAN CRITERIOS DE SEXO Y EDAD:

AL ENCIERRO, SE SEPARA A LOS INTERNOS MASCULINOS Y FEMENINOS, Y A LOS MAYORES DE EDAD DE LOS MENORES. ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE UNA JOVEN CONCURRA CON UN HIJO LACTANTE, SE MANIFIESTA QUE SE LE ASIGNARÍA UNA HABITACIÓN SOLA, CON LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER AL NIÑO, REAGRUPANDO A LAS DEMÁS MUJERES SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO CONCRETO DE LA JOVEN CON PERMITO POSTNATAL, NO DEBIERA DARSE ESTE CASO PUESTO QUE SE CALCULA QUE ALCANZARÁ A CUMPLIR LA CONDENA DURANTE EL PLAZO DEL MISMO PERMISO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE LAS HABITACIONES Y BAÑOS (ÉSTOS SIGUEN COMPARTIÉNDOSE CON LOS FUNCIONARIOS); CONTINÚAN LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN Y LAS POSIBILIDADES DEL CENTRO PARA APLICARLOS. ÚNICAMENTE LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN DOS DE LAS HABITACIONES SE ENCUENTRAN LOCKERS, QUE NO HABÍAN SIDO NOTADOS PREVIAMENTE, NO OBSTANTE QUE LA FUNCIONARIA PRESENTE DICE QUE SIEMPRE HAN EXISTIDO AHÍ.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

AL MOMENTO DE LA VISITA NO EXISTE SOBREPoblación. SI BIEN LAS CONDICIONES SON DEFICIENTES PARA LOS FINES QUE SE PERSIGUEN, SE EVIDENCIA UN ESFUERZO POR SEGREGAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO A LA REALIDAD DEL CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

NOTORIA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA SEGREGAR ADECUADAMENTE, SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR (DISTANCIA DEL CENTRO DESDE LA CIUDAD, MEDIOS DE TRANSPORTE; SE INDICA QUE LOS JÓVENES SON TRANSPORTADOS EN LA MAÑANA Y EN LA NOCHE POR EL VEHÍCULO DEL CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD; SIN EMBARGO, SI NO ALCANZARAN A TOMARLO, LOS JÓVENES DEPENDEN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DESCRITO PREVIAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA). EN LAS HABITACIONES DE LOS HOMBRES, NO OBSTANTE DECLARARSE QUE TIENEN UNA CAPACIDAD MÁXIMA PARA 2 PERSONAS, SE ENCUENTRAN LITERAS DE 3 CAMAS. SE EXPLICA QUE SE TRAJERON EN LA ÉPOCA EN QUE SE HABÍA SUPERADO LA CAPACIDAD MÁXIMA DEL CENTRO CON UN TOTAL DE 15 JÓVENES; NO OBSTANTE, ESTA YA NO ES LA REALIDAD DEL CSC, POR TANTO DEBERÍAN

REEMPLAZARSE.

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

SE REITERAN LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR. ES COMPRENSIBLE LA POCA INJERENCIA QUE PUEDEN TENER LAS AUTORIDADES DEL CENTRO RESPECTO A SU LOCACIÓN, PERO LAS CAMAS SON UNA SITUACIÓN NO PROPORCIONADA A LA REALIDAD DEL CENTRO, QUE CONSTITUYEN UN RIESGO FÁCILMENTE SUPERABLE MEDIANTE EL REEMPLAZO DE LITERAS CONVENCIONALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).	5
2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	8
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	3
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	3
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	4
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	4
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFÍERASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

NO EXISTE PERSONAL EXCLUSIVO PARA EL CSC, A EXCEPCIÓN DE UNA

FUNCIONARIA ENCARGADA DE CASOS EXCLUSIVA DEL CSC, DESDE HACE UN MES. NO EXISTE UN PROFESOR DE TALLER PARA ESTE SISTEMA. NO EXISTE UN COORDINADOR/A EXCLUSIVO PARA CSC, EL CENTRO CUENTA CON 4 Y 3 DE ELLOS/AS SE ENCUENTRAN CON LICENCIA MÉDICA. TAMPOCO HAY PERSONAL DE ASEO PARA ESTE SISTEMA. CADA NOCHE DEBEN TENER 2 ETD Y UN COORDINADOR DE TURNO. AUNQUE SOLO LLEGA UNA JOVEN A CUMPLIR CON ESTE SISTEMA, SE PERCIBE LO INSUFICIENTE EN LA COBERTURA.

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

SE CUENTA CON UN COORDINADOR NOCTURNO EN RONDA PARA LOS 3 SISTEMAS.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).

DESCRIBA:

NO HAY CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA ESTE SISTEMA.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

COMO NO SE HAN REALIZADOS CAPACITACIONES A LOS ETD DEL CSC, ESTOS NO CUENTAN CON LA ESPECIALIZACIÓN NECESARIA, PARA EL MANEJO DE CONFLICTO O CRISIS EN EL SISTEMA.

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES DE GÉNERO.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

SE REALIZAN LAS COORDINACIONES CALENDARIZADAS POR LAS DISTINTAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN, SIN EMBARGO COMO NO EXISTE PERSONAL EXCLUSIVO DEL CSC, LAS SITUACIONES SE VEN JUNTO CON LOS DEMÁS TEMAS A ABORDAR. CUANDO NO LLEGA NINGÚN/A JOVEN AL SISTEMA, NO ASISTE PERSONAL A ESTAS DEPENDENCIAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

IGUAL PARA ESTE SISTEMA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LA GRAN CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS AFECTA MUCHO MÁS A ESTE SISTEMA, EN COMPARACIÓN CON LOS SISTEMAS CERRADOS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO SE OBSERVAN MAYORES AVANCES, EXCEPTO QUE EN ESTA VISITA ESTABA MÁS “HABITABLE” EL SISTEMA, LIMPIO, ORDENADO, A SIMPLE VISTA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

CONSIDERAR A ESTE SISTEMA COMO PARTE IMPORTANTE DEL CENTRO, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS MISMAS FALENCIAS EN SU IMPLEMENTACIÓN PUEDEN SER UN FACTOR DE LA POCA ADHERENCIA DE LAS Y LOS JÓVENES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	3
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE	3

PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	3
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	2
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	3
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	3

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

NO, PUESTO QUE TODAVÍA PERDURA EL ESTADO QUE EXISTÍA A LA FECHA DE LAS TRES VISITAS ANTERIORES. NO SE PUEDE SEPARAR LA POBLACIÓN DE ACUERDO A CRITERIOS DE GRAVEDAD DE LOS DELITOS, NIVEL DE REINCIDENCIA, CONFLICTIVIDAD, EDAD DE LOS MENORES, NIVEL DE ESCOLARIDAD, ETC. NO SE PERMITE DIFERENCIAR LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE CADA MENOR INFRACTOR DE LEY.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

SE APRECIA UN MENOSCABO SUCESIVO EN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL RECINTO EL QUE ES BASTANTE PEQUEÑO. EL LUGAR ESTÁ VISIBLEMENTE DESASEADO, PRESENTA RAYADOS EN ALGUNOS MUROS Y PUERTA DE UNA HABITACIÓN. EL BAÑO PRESENTA ALGUNAS MEJORAS.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y

RECREACIÓN? REFIÉRASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

NO PORQUE LAS ACTIVIDADES NO SE MATERIALIZAN, CONTRAVINIENDO ASÍ LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, LOS OBJETIVOS DE LA LEY N°20.084 Y SU REGLAMENTO, COMO ASIMISMO LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. HAY UNA MESA DE PIN PON PLEGABLE JUNTO A UNA DE LAS PAREDES, UN TACA TACA QUE NO ESTABA EN LA VISITA ANTERIOR. ADEMÁS, TIENE UN JUEGO DE LIVING EN REGULAR ESTADO Y UN TELEVISOR. EL ESPACIO QUE CORRESPONDE A DICHA SALA ES MUY REDUCIDO, POR ENDE, NO PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN SU INTERIOR.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIÉRASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

ESTÁ EN DESARROLLO UN CONVENIO DE CAPACITACIÓN CON SENCE QUE SE COMENZÓ A IMPLEMENTAR A FINES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL QUE PERMITE A LOS MENORES EL APRENDIZAJE DE ALGUNOS OFICIOS. TAMBIÉN, SE LLEVA A EFECTO UN ACUERDO DE COLOCACIÓN LABORAL CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS (OMIL), EN VIRTUD DEL CUAL LOS MENORES HAN ACCEDIDO A ALGUNOS TRABAJOS. ASIMISMO, HAY UN CONVENIO CON LA SALA DE CINE LLAMADA “SALA ESTRELLA”, A TRAVÉS DEL CUAL LOS JÓVENES PUEDEN ASISTIR ALLÍ CON PRECIOS REBAJADOS ALGUNOS DÍAS A LA SEMANA.

Mujeres

5. REFIÉRASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

NO HAY CRITERIOS DE SEGREGACIÓN DE LAS MUJERES. EN CASO NECESARIO, SÓLO SE LAS MANTIENE EN UN DORMITORIO INDEPENDIENTE DE LOS DEMÁS, PERO EN SEMEJANTE SITUACIÓN QUE LOS VARONES. SE HACE PRESENTE, ADEMÁS, QUE LA MENOR INFRACTORA DE LEY QUE DORMÍA EN EL CENTRO EN LA VISITA ANTERIOR, QUE PRESENTABA CUATRO MESES DE EMBARAZO, YA FUE MADRE Y ESTÁ EN SU DOMICILIO DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, AUTORIZADA POR EL JUEZ DE GARANTÍA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE APRECIA UN MENOSCABO EN LA INFRAESTRUCTURA Y UNA ESCASA OBSERVANCIA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LAS DEPENDENCIAS POSEEN BUEN SISTEMA DE CALEFACCIÓN. EL AMBIENTE ESTÁ ALGO MÁS CÁLIDO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR, NO SATISFACE LOS OBJETIVOS DE LA LEY N° 20.084 SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, NI SU REGLAMENTO, NI DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. NO SE DESARROLLAN LAS MEDIDAS PARA LA ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE EDUCACIÓN FORMAL O DE REESCOLARIZACIÓN. TAMPOCO CON EL DESARROLLO PERIÓDICO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, SOCIOEDUCATIVAS Y DE PARTICIPACIÓN, NI CON AQUELLAS QUE SE HAN DE EJECUTAR AL INTERIOR DEL RECINTO NI LAS QUE SE REALIZARÁN EN EL MEDIO LIBRE.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

TAL COMO SE INDICÓ EN LAS DOS VISITAS ANTERIORES, ES IMPERIOSO UN EXAMEN DE LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS DE LA LEY N° 20.084 Y LA INCONGRUENCIA DE CONSERVAR UN CENTRO QUE SÓLO SIRVE COMO UN CENTRO DE RECLUSIÓN NOCTURNA EN DONDE LA ENSEÑANZA DE LOS MENORES ES PRÁCTICAMENTE NULA, CON EXIGUAS POSIBILIDADES DE REEDUCACIÓN, RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN POSTERIOR EN LA SOCIEDAD TAL COMO LO DEMANDA EL CITADO TEXTO LEGAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	1
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	4
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	5
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	4
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE	5

AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	6
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	5
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	5
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	2
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).

NO EXISTE UN CENTRO ESPECÍFICAMENTE DISPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN DE INTERNACIÓN EN RÉGIMEN SEMICERRADO, POR LO TANTO, RESPECTO DE LA RED SECA, ESTA NO EXISTE, YA QUE SE UTILIZA LA MISMA QUE POSEE EN CRC Y CIP. EN CUANTO A LA RED HÚMEDA AL INTERIOR DE SEMICERRADO, SE REDUCE A UNA SOLA MANGUERA, NO SE DA COBERTURA SUFICIENTE, ESPECIALMENTE AL INTERIOR DE LOS DORMITORIOS DE LOS JÓVENES.

Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).

[REDACTED]

3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

EN EL CENTRO SEMICERRADO, NUNCA SE HAN REALIZADO SIMULACROS, SÓLO LOS DEL CRC CPL, PERO EN LA NOCHE, NINGUNO.

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

ESTA DE CARGO DEL EDUCADOR QUE CORRESPONDA Y EL COORDINADOR NOCTURNO.

5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO (ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

NO HAY ENCARGADO DE SEGURIDAD.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NINGÚN AVANCE EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NINGUNO

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

[REDACTED]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	2
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	3
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	3
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	■
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	5
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	■

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

LOS REGISTRO SE MANTIENE EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO QUE ESTABAN CERRADAS A LA VISITA , SOLO SE MANTENÍA CAPETA PERSONAL DEL JOVEN

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

NO SE HAN PRODUCIDO

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

INTERVIENE SEGÚN INSTRUCCIÓN INTERNA EL EDUCADOR, LA COORDINADORA DEL CENTRO, LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y LA DUPLA PSICOSOCIAL.

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO CUANDO SE PRODUCE EL CONFLICTO LA EFECTÚA EL EDUCADOR Y LA DUPLA PSICOSOCIAL.

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

NO SE HA PRODUCIDO - CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO HA HABIDO AVANCES OBSERVABLES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ESTABA PUBLICADO NORMAS DE CONVIVENCIA, TALLER DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

ES NECESARIO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES SE MANEJE EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SEMI CERRADO Y NO EN LAS DEPENDENCIAS GENERALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	5
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	5
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	5
4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	6
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	5
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	5
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	8
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	5
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA

CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

NO

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

CADA VEZ QUE UN JOVEN INGRESA AL CENTRO SE LE HACE UN CHEQUEO MÉDICO, EN EL CESFAM CORRESPONDIENTE. NORMALMENTE, PREVIAMENTE SE HA REALIZADO UNA CONSTATACIÓN DE LESIONES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE DETENCIÓN. CADA DÍA QUE LOS JÓVENES REGRESAN AL CSC LUEGO DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS SE SUPONE QUE DEBERÍAN SER CHEQUEADOS, PERO INDICA EL TENS QUE LOS JÓVENES SE NIEGAN. EXISTE UNA FICHA MÉDICA POR CADA JOVEN, Y EN LA CARPETA QUE CORRESPONDE A CADA JOVEN SE REGISTRA LA ENTREGA DIARIA DE MEDICAMENTOS. ME INDICA EL PARAMÉDICO QUE HAY QUE TENER EN CONSIDERACIÓN QUE A VECES LOS JÓVENES INGRESAN SUS PROPIOS MEDICAMENTOS, ESOS NO SE INCLUYEN EN EL INVENTARIO DE LOS MEDICAMENTOS DE LA ENFERMERÍA. LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS SE REGISTRA EN CARPETA PERSONAL DE CADA JOVEN Y EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA TAMBIÉN SE CONSIGA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS. SI SE TRATA DE MEDICAMENTOS DE USO COTIDIANO, SU ENTREGA SE REGISTRA EN EL LIBRO DE NOVEDADES. SI LOS JÓVENES, AL MOMENTO DE INGRESAR COTIDIANAMENTE AL CENTRO, PRESENTAN CONSUMO DE ALGÚN TIPO DE DROGA NO SE LE ENTREGAN LOS MEDICAMENTOS, POR EVENTUALES INTERACCIONES QUE SE PUEDAN GENERAR. Y SI EL CONSUMO HA SIDO DE ALCOHOL, LOS JÓVENES NO INGRESAN AL CENTRO.

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

UNA VEZ QUE LOS JÓVENES MANIFIESTAN ALGUNA PATOLOGÍA, SON DERIVADOS AL POLICLÍNICO, EN CASO DE MAYOR GRAVEDAD, SON

TRASLADADOS AL HOSPITAL, DONDE SE LES ESTABILIZA. EN LOS CASOS EN QUE SON DERIVADOS AL POLICLÍNICO, ES LA ENFERMERA DEL CENTRO QUIEN GESTIONA LA HORA MÉDICA, Y LA TENS (TÉCNICO EN ENFERMERÍA) DE TURNO LOS ACOMPAÑA A SU HORA MÉDICA, NORMALMENTE SE REÚNEN ALLÁ. LA TENS INGRESA A LA CONSULTA CON ELLOS Y RECIBE LAS INDICACIONES MÉDICAS. A LOS JÓVENES SE LES ENTREGA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTROLES QUE DEBEN TENER, Y SON LA ENFERMERA Y LA TENS QUIENES GESTIONAN LAS HORAS MÉDICAS Y ALGUNOS MEDICAMENTOS.

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

FUNCIONARIO DE TURNO NOCTURNO NO ESTÁ SEGURO, INDICA QUE ESTA ES RESPONSABILIDAD DE LA ENFERMERA QUE TRABAJA EN HORARIO ADMINISTRATIVO.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

FUNCIONARIO INDICA QUE DEBERÍAN ESTAR EN LAS CARPETAS DE LOS JÓVENES, PERO UNA VEZ REVISADAS SE EVIDENCIA QUE NO ESTÁN AHÍ, Y SE INDICA QUE EN GENERAL LOS JÓVENES NO SON VACUNADOS PUES NO FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

NO, EN CASO DE EMERGENCIA SE UTILIZA VEHÍCULO INSTITUCIONAL Y SE HACE UNA CONEXIÓN CON LA AMBULANCIA EN EL CAMINO (EN ATENCIÓN A LA CONSIDERABLE DISTANCIA EN QUE SE ENCUENTRA EN CSC).

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO.

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO

DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA
NINGUNO

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

LOS JÓVENES SON CONSTANTEMENTE EVALUADOS POR SUS PSIQUIATRAS TRATANTES, Y SON ELLOS QUIENES DAN LAS INDICACIONES Y LAS SEÑALES DE ALERTA ANTE UNA EVENTUAL CRISIS. ADEMÁS TAMBIÉN INTERVIENE EN ESTA MATERIA LA PSICÓLOGA DEL CENTRO, LOS TENS TAMBIÉN TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE EVALUAR LA ACTITUD DE LOS JÓVENES COTIDIANAMENTE.

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

SI, AL MOMENTO DE INGRESAR AL CENTRO LOS JÓVENES SON EVALUADOS POR LA PSICÓLOGA DEL CENTRO, DESCONOCE LA FRECUENCIA DE LAS EVALUACIONES Y CONTROLES. ALGUNOS DE LOS JÓVENES SON DERIVADOS A LA UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN DE DROGAS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO.

12.- ¿CUÁLES?

LA PSICÓLOGA NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA ACLARAR ESTOS PUNTOS, PUES EN EL HORARIO DE LA VISITA YA NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO, Y EL PARAMÉDICO DESCONOCE LOS DETALLES DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

ALGUNOS DE LOS FUNCIONARIOS, OTROS NO. INDICA QUE QUIENES TRABAJAN EN EL ÁREA DE ENFERMERÍA DEBERÍAN SER CAPACITADOS PARA ELLO.

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

SÍ, HAY PROTOCOLOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA CARPETA CORRESPONDIENTE.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS

PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

EL FUNCIONARIO ENTREVISTADO INDICA NO TENER MAYORES ANTECEDENTES SOBRE ESTE PUNTO.

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

SE REGISTRA EN LA CARPETA DE ASISTENCIA, AHÍ CONSTAN LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS. Y EN LAS CARPETAS SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN DETALLADA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

AÚN EXISTE NO EXISTE EN EL CSC UNA ENFERMERÍA QUE LOS JÓVENES PUEDAN USAR, LOS FUNCIONARIOS TRABAJAN AL INTERIOR DE CIP-CRC, DONDE SE ENCUENTRA LA ENFERMERÍA Y SE DIRIGEN AL CSC SÓLO PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS. SIN QUE LOS JÓVENES PUEDAN INGRESAR, NI EN CASOS DE EMERGENCIA, A LA ÚNICA ENFERMERÍA CON QUE CUENTA EL COMPLEJO Y QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DE LA SECCIÓN CIP-CRC. TAMBIÉN SE MANTIENE LA PREOCUPACIÓN RESPECTO A QUE LAS CONSULTAS MÉDICAS SE REALICEN EN PRESENCIA DE LA TENS DE TURNO, PUES ESTO AFECTA LA PRIVACIDAD, DIGNIDAD Y LIBERTAD DEL PACIENTE SIN QUE HAYA JUSTIFICACIÓN PARA ELLO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA ENFERMERÍA SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

INEXISTENCIA DE ENFERMERÍA EN EL CSC. ACOMPAÑAMIENTO A CONSULTAS MÉDICAS. RECHAZO DE JÓVENES AL MOMENTO DE INGRESAR AL CSC CUANDO HAN CONSUMIDO ALCOHOL. SI BIEN ESTE ES UN PROBLEMA GRAVE, DEBE SER ABORDADO POR EL CENTRO DE UNA MANERA CONSTRUCTIVA, NO RECHAZANDO AL JOVEN, PUES HAY QUE CONSIDERAR ADEMÁS LOS RIESGOS ASOCIADOS AL TRASLADO HASTA EL CENTRO CSC.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- MODIFICAR POLÍTICA DE ACOMPAÑAMIENTO A CONSULTAS MÉDICAS, DE FORMA QUE SE RESPETE LA PRIVACIDAD, DIGNIDAD Y LIBERTADES DEL

JOVEN. - ESTABLECER EL CSC EN UN LUGAR ADECUADO, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO, COMO POR EJEMPLO: LUGARES ADECUADOS DE DESCANSO Y PARA DORMIR, BAÑOS ADECUADOS, ENFERMERÍA, ETC.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.	5
2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	5
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	4
4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	2
5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	4
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	4
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	3

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

SEGÚN LO REFERIDO POR LA ETD, NO EXISTE OFERTA EDUCATIVA NI PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR EN EL RECINTO SEMICERRADO.

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

EXISTE UN ADOLESCENTE MATRICULADO EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

2 ADOLESCENTES INSCRITOS EN EXÁMENES LIBRES

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

1 ADOLESCENTE NO SE ENCUENTRA INCORPORADO SISTEMA EDUCATIVO ALGUNO

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

SE SOLICITARON 2 EXPEDIENTES, LOS CUALES CONTEMPLAN PLANES DE INTERVENCIÓN

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

POR LO REFERIDO POR LA ETD, NO EXISTE OFERTA DE TALLERES NI ACTIVIDADES PROPIAS DEL RECINTO SEMICERRADO Y LAS ACTIVIDADES SON GESTIONADAS POR LA GESTORA DE RED DE MANERA EXTERNA.

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

NO SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DEL RECINTO

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

ESPACIO BASTANTE BREVE, EXISTE UN COMPUTADOR (EL CUAL NO SE

ENCUENTRA OPERATIVO), UNA RADIO Y TELEVISIÓN, SIN EMBARGO NO EXISTE UNA ACTIVIDAD ESTRUCTURADA PRECISA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS.

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

LA RUTINA NO SE ACTUALIZA DESDE EL MES DE AGOSTO

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

NO EXISTE PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA, ASÍ COMO TAMPOCO UNA BIBLIOTECA

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO EXISTEN AVANCES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR, NO EXISTE PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

USUARIOS EN SU MAYORÍA INSERTOS ESCOLARMENTE

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE FOMENTO A LA LECTURA. NO EXISTEN TALLERES PROGRAMADOS PARA CENTRO SEMICERRADO, TAN SOLO LO QUE GENERA LA GESTORA DE REDES, LO CUAL ES (A LA FECHA), LA OFERTA SENAME PARA TODOS LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS A LA LEY 20.084

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	1
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	1
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	1

4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	1
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	1
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	5
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	7
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	1
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	1
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	7
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

A PARTIR DE LA VISITA REALIZADA CON ANTERIORIDAD, EN LA VISITA EN TERRENO NO ES POSIBLE OBSERVAR CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN CUANTO A LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN TANTO PARA JÓVENES COMO PARA EL PERSONAL DE DICHO CENTRO. SOLO ES POSIBLE CONSIGNAR QUE APARENTEMENTE CONTARÍAN CON UNA NUTRICIONISTA, LA QUE TIENE TURNO DE DÍA, Y QUE TRABAJARÍA MAYORMENTE EN DEPENDENCIAS DE CRC, A UN COSTADO DE ESTE CENTRO. ES POR ELLO, QUE SOLO PODEMOS PLANTEAR QUE EXISTIRÍA UN ACOMPAÑAMIENTO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR PARTE DE DICHA PROFESIONAL A ESTE CENTRO DE ATENCIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

CONTARÍAN CON COMIDAS QUE PERMITEN QUE LOS JÓVENES TENGAN ALIMENTACIÓN A SU LLEGADA AL CENTRO (CENA Y COLACIÓN), ASÍ COMO ANTES DE SUS RUTINAS DIARIAS POR LA MAÑANA, YA QUE PUEDEN TOMAR DESAYUNO, TODA VEZ QUE LLEGAN LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS AL CRC UBICADO A UN COSTADO, QUIENES HACEN ENVÍO DE

ELLO. TANTO FUNCIONARIOS COMO ADOLESCENTES QUE CUMPLEN SANCIÓN CONSUMEN EL MISMO MENÚ, LO QUE DA CUENTA DE UN TRATO HORIZONTAL Y SIN DIFERENCIACIÓN PARA LOS SUJETOS DE ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN. CONTARÍAN DE FORMA REGULAR CON PROFESIONAL NUTRICIONISTA, LO QUE PERMITIRÍA EVALUAR DIFERENCIADAMENTE LAS DIETAS DE LOS JÓVENES EN CASO DE SER NECESARIO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE CONTINÚA CON UN ESCENARIO DE AUSENCIA ANTE SITUACIONES DE LICENCIAS Y REEMPLAZOS PARA LAS PROFESIONALES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, LO QUE GENERA UN TRABAJO SIGNIFICATIVO PARA QUIENES CONTINÚAN CON SU REGULAR ASISTENCIA A LAS JORNADAS DE TRABAJO. SEÑALAR QUE EN RECOMENDACIONES ANTERIORES SE DA CUENTA DE MEDIDA POR PARTE DEL CENTRO EN CUANTO A LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, SIN EMBARGO LAS PROFESIONALES PLANTEAN QUE NO CUENTAN CON REEMPLAZO ANTE AUSENCIAS, Y QUE A PESAR DE SOLICITAR DE MANERA FORMAL UNA INTEGRANTE EN SU EQUIPO DE FORMA PERMANENTE, ELLO NO SE HA HECHO EFECTIVO. ANTE LA MENCIÓN DE QUE SE CUENTA CON UNA O DOS PROFESIONALES ENTRE LAS 08:00 Y LAS 20:00 HORAS, ES NECESARIO CONSIGNAR QUE POR LOS MENOS TRES DÍAS EN LA SEMANA ASISTE UNA EN SOLITARIO, TURNÁNDOSE PARA ELLOS LAS PROFESIONALES, Y ELLO ADEMÁS DE NO DAR ABASTO PARA LA ATENCIÓN DEL DÍA, DEBE PREPARAR Y DEJAR ORDENADO PARA EL CSC, LO QUE PLANTEA QUE SI BIEN CUENTAN CON UN DESEMPEÑO PARA CRC, DEBEN CUMPLIR OBLIGACIONES PARA ESTE CENTRO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE RECOMIENDA HACER UNA REVISIÓN DE LOS TURNOS DE LAS PROFESIONALES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, CON EL FIN DE QUE A LO MENOS EXISTAN DOS PERSONAS DE FORMA CONSTANTE EN LOS TURNOS QUE CORRESPONDA DESEMPEÑAR POR PARTE DE ELLAS, LO QUE MEJORARÁ NO SOLO LA ENTREGA DE SUS FUNCIONES, SINO QUE ADEMÁS PROPORCIONARÁ UN ADECUADO TRABAJO, CLIMA, Y DESARROLLO LABORAL PARA DICHAS FUNCIONARIAS. SEÑALAR QUE LOS JÓVENES DEL CENTRO, SI BIEN RECONOCEN LO NUTRITIVO QUE PUEDE SER SU ALIMENTACIÓN, DESTACAN QUE NO EXISTE MAYOR VARIEDAD EN LA PREPARACIÓN. SERÍA RELEVANTE HACER UN LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE LOS JÓVENES, EN EL MARCO DE ASEGURAR UN ESPACIO DE CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN CONFORMA TAMBIÉN A UN ESCENARIO DE REVISIÓN CONJUNTA DE LOS PLATOS SALUDABLES. EN ESTE SENTIDO, LOS JÓVENES NO CONOCEN A LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, NI TAMPOCO A PROFESIONAL NUTRICIONISTA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	7
2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	6
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	6
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	5
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	8
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	5
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	5
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	6
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

AL MOMENTO DE REALIZARSE LA VISITA NO SE ENCUENTRA LA PERSONA ENCARGADA DE AQUELLO RELATIVO AL TRATAMIENTO DE DROGAS, POR LO TANTO LA INFORMACIÓN ES PROPORCIONADA POR FUNCIONARIO DE TURNO.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

AL MOMENTO DE INGRESAR UN JOVEN AL SISTEMA ES MÉDICO PSIQUIATRA REALIZA UNA EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO, RECETA EL TRATAMIENTO ADECUADO Y EN BASE A ELLO SE ADMINISTRAN POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA ENFERMERÍA. NORMALMENTE LOS TRATAMIENTOS LOS INICIAN CUANDO ESTÁN PRIVADOS DE LIBERTAD EN LOS SISTEMAS CIP-CRC.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

EN EL CSC LOS JÓVENES TIENEN PROBLEMAS DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, RESPECTO DEL ALCOHOL, EN CASO DE QUE LLEGUEN AL CENTRO EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ, SE LES PROHÍBE EL INGRESO, Y RESPECTO DEL CONSUMO DE OTRAS DROGAS SE EVALÚAN SEGÚN CADA CASO. EN GENERAL NO HAY MUCHOS PROBLEMAS PUES TIENEN UNA BAJA CANTIDAD DE JÓVENES CUMPLIENDO EN ESE SISTEMA. AL MOMENTO DE INGRESAR AL SISTEMA LA PSICÓLOGA HACE EL TAMIZAJE CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE QUE JÓVENES DEBAN CUMPLIR CON UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS NORMALMENTE INGRESAN AL PROGRAMA CAUSA, INGRESAN A TRAVÉS DE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA LOS JÓVENES DEL MEDIO LIBRE, NO HAY PREFERENCIA, PERO AL HABER BAJA DEMANDA NO HAY PROBLEMA DE CUPOS.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ESTARÍAN MEJORANDO LA COMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO DEL CSC Y EL PROGRAMA CAUDA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

DESINFORMACIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS RESPECTO A CÓMO SE ABORDA EL PROBLEMA DE DROGAS.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

REFORZAR TRABAJO CON CAUDA Y MEJORAR LOS LAZOS CON LAS FAMILIAS DE LOS INTERNOS, PARA PODER GENERAR UNA RED DE APOYO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	7
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN	7

CSC.	
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	5
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	5
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	3
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	2
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	5
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

DESDE PRINCIPIOS DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, EXISTE UNA PROFESIONAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA ENCARGADA DE CASOS, LA QUE CONJUNTAMENTE CON UNA EDUCADORA DE TRATO DIRECTO, REALIZAN UN MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS JÓVENES EN TODO LO RELATIVO CON LOS PROCESOS JUDICIALES Y FAMILIARES.

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

POR REGLA GENERAL LOS JÓVENES ACUDEN DIRECTAMENTE A LA DEFENSORÍA A ENTREVISTARSE CON SU ABOGADO. ADICIONALMENTE, ESTÁ LA FIGURA RECIENTEMENTE CREADA, DE LA ENCARGADA DE CASOS.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

SI BIEN EXISTE UN BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, ÉSTE NO ES UTILIZADO POR LOS JÓVENES, QUIENES EXPRESAN SUS OPINIONES DIRECTAMENTE AL ENCARGADO DEL CENTRO O LA JEFA TÉCNICA O MEDIANTE EL SISTEMA DE CARTAS. NO EXISTE UNA RUTINA O PROTOCOLO QUE DIGA RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DEL BUZÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SALVO LA RECIENTEMENTE CREADA FIGURA DE LA ENCARGADA DE CASOS, RESULTA MUY DIFÍCIL VERIFICAR AVANCES EN LA MATERIA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA ENCARGADA DE CASOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE OBSERVA AVANCES EN RELACIÓN A LA SUGERENCIA DE INCENTIVAR EL USO DEL BUZÓN.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE LA VISITA ANTERIOR EN CUANTO A QUE DEBE FOMENTARSE EL USO DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS. SE SUGIERE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LABOR REALIZADA POR LA ENCARGADA DE CASOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	6
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	4

3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	2
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	5
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	29 DE OCTUBRE DE 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	19 DE MAYO DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:11:00 Termino: 14:00
Nombre Sección Juvenil:	COMPLEJO PENITENCIARIO GENDARMERÍA DE CHILE
Dirección:	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN S/N
Comuna:	PUNTA ARENAS
Año Contrucción:	2003
Fono:	2202600
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	MARCELO ABELLO BURGOS
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	PAMELA FLORES PINOCHET

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
PABLO BUSSENIUS CORNEJO	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA	
PATRICIA RADA SALAZAR	UNICEF	
MARY GEYSSI GUTIERREZ ROJAS	FISCALÍA REGIONAL	
FABIO JORDÁN DÍAZ	CORTE DE APELACIONES	

RICHARD MALDONADO BUSTOS	DEFENSORÍA PENAL	
TAMARA AVENDAÑO VIDAL	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	
MARÍA DE LOS ANGELES FLORES	FUNDACIÓN ESPERANZA	
GUSTAVO RAMÍREZ BUCHHEISTER	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	
FERNANDO MUÑOZ MARILAO	CORPORACIÓN OPCIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

NO EXISTE SOBREPoblación. AL MOMENTO DE LA VISITA, LA SECCIÓN JUVENIL MASCULINA ALBERGA A 5 HOMBRES, DE UNA CAPACIDAD MáXIMA DE 12; Y DE UNA CAPACIDAD MáXIMA DE 4 MUJERES, SÓLO 1 PLAZA ESTá OCUPADA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

PRIMA EL CRITERIO DE LA SEGREGACIÓN POR GÉNERO. EN ATENCIÓN A LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, Y LA POBLACIÓN ACTUAL DENTRO DE LA SECCIÓN JUVENIL, LOS JÓVENES PUEDEN HACER USO INDIVIDUAL DE UNA HABITACIÓN, O SOLICITAR EL USO COMPARTIDO CON UNA SEGUNDA PERSONA. A DIFERENCIA DE LAS OCASIONES ANTERIORES, TODOS LOS JÓVENES ESTÁN EN UNA CELDA DE FORMA INDIVIDUAL, PUESTO QUE QUIEN CON ANTERIORIDAD HABÍA SOLICITADO COMPARTIR LA HABITACIÓN YA CUMPLIÓ CONDENA. ASÍ, ACTUALMENTE SE APLICA LA REGLA GENERAL. EN CUANTO A OTROS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN SE INDICA QUE SE APLICAN OCASIONALMENTE CUANDO SE CONSIDERA CONVENIENTE POR RAZONES DE CONVIVENCIA. ASÍ, CUANDO RESULTA NECESARIO SEPARAR A UNA PERSONA, ES ENVIADO A LA SECCIÓN DE

ENFERMERÍA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN LAS CONDICIONES ANTERIORES: LA ÚNICA INTERNA SE ENCUENTRA INDIVIDUALMENTE EN EL ESPACIO ASIGNADO A LA SECCIÓN JUVENIL FEMENINA; OCASIONALMENTE SOLICITA REUNIRSE CON LA POBLACIÓN ADULTA FEMENINA, SIN PODER CONSIDERAR QUE SE TRATE DE LA REGLA GENERAL. CON RESPECTO A LA POBLACIÓN JUVENIL MASCULINA, SE REÚNEN CON OCASIÓN DE LOS TALLERES. A DIFERENCIA DE LAS OCASIONES ANTERIORES, SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLA GENERAL, POR LA QUE LAS CELDAS SE UTILIZAN INDIVIDUALMENTE, EXISTIENDO AL MOMENTO DE LA VISITA TODAVÍA UNA DISPONIBLE.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO EXISTE SOBREPOBLACIÓN. TODAS LAS PLAZAS SE ESTÁN UTILIZANDO SEGÚN LA REGLA GENERAL. LA SECCIÓN JUVENIL FEMENINA SE ENCUENTRA EFECTIVAMENTE UTILIZADA POR LA JOVEN A QUIEN ESTÁ DESTINADA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SIN ASPECTOS NEGATIVOS QUE DESTACAR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

NO HAY RECOMENDACIONES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	5
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su

cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

LA DOTACIÓN PERMANECE IGUAL EN NÚMERO, A LA ÚLTIMA VISITA, CON ROTACIÓN DE PERSONAL, EN CUANTO A FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA. NO SE ENCUENTRA EN DEPENDENCIAS DE RECURSOS HUMANOS INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN QUE TIENE LA LICITACIÓN PSICOSOCIAL (FUNDACIÓN ESPERANZA), LA CANTIDAD DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, Y SUS FUNCIONES. ES POSIBLE ESTABLECER QUE TAMBIÉN SE LLEVA A CABO UN CONVENIO ENTRE SENDA Y GENCHI LO QUE PERMITE CONTAR CON UNA DUPLA PSICOSOCIAL EN TEMÁTICA DE DROGAS.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SECCIÓN JUVENIL: “DERECHOS HUMANOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD”, DICTADO POR UMAG, 8 HORAS. TAMBIÉN “EVALUACIÓN DE RIESGOS SICOSOCIALES ISTAS-21”

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

LA FORMACIÓN RECIBIDA ES PERTINENTE. SE DESCONOCEN FECHAS Y TEMÁTICAS DE PRÓXIMAS CAPACITACIONES.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan

como necesarios?

Describe:

NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES EN TEMAS DE GÉNERO.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describe:

SE REALIZAN LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON LOS EQUIPOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN DIRECTAMENTE CON LA POBLACIÓN PENAL DE DICHA SECCIÓN, QUE EN EL CASO DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA, INSTITUCIÓN LICITADA PARA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, ESTAS COORDINACIONES ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO Y QUE SE REALIZAN EN FORMA REGULAR. AÚN NO ES POSIBLE OBSERVAR VERIFICADORES PUES ESTOS NO SE ENCUENTRAN EN DEPENDENCIAS DE LA OFICINA DE PERSONAL. SITUACIÓN QUE SE HA PRESENTADO TAMBIÉN EN VISITAS ANTERIORES, AL IGUAL QUE LA COMPARTIMENTACIÓN EN MATERIA DE TRATAMIENTOS CON FÁRMACOS. CONTINÚA FUNCIONANDO EL CONCEJO AUDITADO DE REINSERCIÓN SOCIAL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

AÚN NO ES POSIBLE OBTENER INFORMACIÓN ESPECÍFICA ACERCA DE DOTACIÓN, PERSONAL Y FUNCIONES DEL PERSONAL DE FUNDACIÓN ESPERANZA DE QUE CORRESPONDE A ESTE FACTOR, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA EN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE GENCHI, A PESAR DE TRATARSE DE PROFESIONALES QUE LABORAN DENTRO DEL CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NO CONTAR CON TODA LA INFORMACIÓN EN LA OFICINA PERTINENTE.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

INFORMACIÓN RESPECTO DE PERSONAL GENCHI ESTÁ ORDENADA Y DE FÁCIL ACCESO, EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AL IGUAL QUE EN VISITAS ANTERIORES: MANTENER EN LA OFICINA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS LAS CARPETAS DEL PERSONAL QUE NO PERTENECE A GENDARMERÍA Y QUE REALIZA INTERVENCIÓN DIRECTA A LOS Y LAS JÓVENES, CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y PII QUE APLICA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	7
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	8
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	6
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR PERMITE SEGREGAR ENTRE DAMAS Y VARONES, PERO NO ADMITE APARTAR LA POBLACIÓN PENAL USANDO COMO CRITERIOS DIFERENCIADORES LA GRAVEDAD DEL DELITO, LA REINCIDENCIA, EDAD, PELIGROSIDAD, NIVEL DE ESCOLARIDAD NI LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LAS HABITACIONES ESTÁN ASEADAS. LAS ROPAS DE CAMA EN BUEN ESTADO. POSEEN COLCHONES IGNÍFUGOS, ALMOHADAS, DOBLE JUEGO DE SÁBANAS, FRAZADAS, ETC. ASIMISMO, TIENEN ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS PERMANENTEMENTE.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

TAL COMO EN LA VISITA ANTERIOR, EL EQUIPAMIENTO SIGUE SIENDO EXIGUO. EXISTE UN PEQUEÑO TALLER PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES MANUALES, EN EL QUE SE MATERIALIZAN TALLER DE TALABARTERÍA, MADERAS E INGLÉS. NO OBSTANTE, LOS INTERNOS DEMANDAN CAPACITACIÓN EN OTRAS MATERIAS QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE Y REINSERTARSE LABORALMENTE, PETICIÓN QUE ES PERFECTAMENTE ATENDIBLE.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

EL EQUIPAMIENTO AL INTERIOR DEL MÓDULO ES INSUFICIENTE. TIENEN MESA DE PIN PON Y BALONES DE FÚTBOL. LAS INSTALACIONES TIENEN SUFICIENTE ESPACIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS EN TIEMPO LIBRE, PERO NO CUENTAN CON LA IMPLEMENTACIÓN NECESARIA PARA ELLO. DISPONEN DE UN PATIO EXTERIOR AMPLIO, ÓPTIMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO EXISTEN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

CONTINÚAN LOS AVANCES RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS JÓVENES VIVEN EN AMBIENTE CÁLIDO, TIENEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CONFORTABILIDAD LAS QUE SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE MANTENCIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE DEBE FORTALECER LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA ASÍ CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE REINSERCIÓN SOCIAL. EXISTENCIA DE BASUREROS EN EL ESPACIO COMÚN DONDE COMEN LOS INTERNOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ASIMISMO, COMO EN LAS DOS VISITAS PRECEDENTES, SE DEBEN ADECUAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES QUE PERMITAN A TODOS LOS INTERNOS SER CAPACITADOS EN MATERIAS QUE LES OTORGUEN LAS HERRAMIENTAS PARA DESARROLLARSE Y REINSERTARSE LABORALMENTE, TODA VEZ QUE LAS SANCIONES DE LA LEY N°20.084 FORMEN PARTE DE UNA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA AMPLIA Y ORIENTADA A LA PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	5
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	7
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	6
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6

8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	5
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	5
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

INFORMACIÓN PROPORCIONADO POR EL CAPITÁN HUMBERTO RIVEROS. RED SECA Y RED HÚMEDA EN EXCELENTE ESTADO, COBERTURA TOTAL. ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS REALIZADA EN MARZO DEL PRESENTE AÑO. PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

VÍAS DE ESCAPE SEÑALIZADAS CORRESPONDIENTEMENTE. LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR SE REALIZAN A TRAVÉS DE UNA

LÍNEA ESPECIAL DE COMUNICACIÓN QUE POSEE EL PENAL CON BOMBEROS, CON AMBULANCIA. DICHA LÍNEA SE ENCUENTRA EN LA SALA DE CÁMARAS

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

ULTIMO SIMULACRO EN LA SECCIÓN JUVENIL DATA DE OCTUBRE DE 2013, EN EL RESTO DEL PENAL SE HAN REALIZADO OTROS, PERO EN LO REFERENTE A LA SECCIÓN JUVENIL, ES ESCASA LA PREPARACIÓN. SE REALIZAN SIMULACROS DE INCENDIO, MOTINES, FUGA Y TERREMOTOS, SIN EMBARGO, EN LA SECCIÓN NO.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

CADENAS DE RESPONSABILIDADES DESDE EL SUPERIOR SE ORDENA DE LA SIGUIENTE FORMA: COMANDANTE ABELLO, MAYOR MIRANDA, CAPITÁN RIVEROS, JEFE DE LA SECCIÓN (CIFUENTES O ÁNGELO PEREZ), COMUNICACIÓN VÍA RADIAL O VÍA CITOFOÑO.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN DE DÍA SUBOFICIAL JORGE CIFUENTES O ÁNGELO PEREZ, DE NOCHE AGUSTÍN QUINTANO O GARY GRAFF. ADEMÁS, DE LA UN FUNCIONARIO PERTENECIENTE A LA BRIGADA DE INCENDIO DEL PENAL QUE SIEMPRE ESTÁ DE TURNO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE EN UN NIVEL BASTANTE ACEPTABLE, LA SEGURIDAD AL INTERIOR DEL PENAL.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXCELENTES EQUIPOS DE REACCIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA, CON REVISIÓN CONSTANTE. SE DESPLIEGAN TODAS LAS NOCHES Y SE DEJAN LISTOS Y DISPUESTOS PARA AFRONTAR UNA EMERGENCIA EN EL HALL DE INGRESO A LOS MÓDULOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE DESTACA QUE EL ÚLTIMO SIMULACRO QUE INTEGRÓ A LA SECCIÓN JUVENIL DATA DE OCTUBRE DE 2013, LO QUE PARECE SER INSUFICIENTE

DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

REALIZAR UN SIMULACRO INTEGRANDO A LA SECCIÓN JUVENIL
CAPACITAR A ALGUNO DE LOS INTERNOS DE DICHA SECCIÓN EN REACCIÓN
FRENTE A UNA EMERGENCIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	5
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	6
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	6
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	4

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

SE TUVO ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECCIÓN ESTADÍSTICA, A LA QUE SE ENCUENTRA EN LA SECCIÓN Y LA QUE POSEE LA FUNDACIÓN ESPERANZA, SIN EMBARGO EN TODAS ELLAS INFORMACIÓN ESTÁ INCOMPLETA. ASÍ EN ESTADÍSTICA SE ENCUENTRAN LAS RESOLUCIONES, SIN CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y EN LA SECCIÓN JUVENIL NO SE ENCUENTRAN TODAS LAS COPIAS NI LAS CONSTANCIAS DE

NOTIFICACIONES DE LAS RESOLUCIONES QUE APLICAN SANCIONES. POR LO QUE SE MANTIENE LO OBSERVADO RESPECTO DE LA FALTA DE ORDEN Y RIGUROSIDAD EN EL MANEJO DE LAS MISMAS. SEGÚN LO INFORMADO POR UN INTERNO SE LES NOTIFICA CUANDO EL TIEMPO PARA APELAR YA PASO. SOLO COMO COMUNICACIÓN. EXISTE UNA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN QUE NO TIENE FECHA Y RESPECTO DE OTRO INTERNO NO SE ENCUENTRA EN SU CARPETA LA RESOLUCIÓN DE SANCIÓN NI LA CONSTANCIA DE LA SANCIÓN. SE OBSERVA ADEMÁS QUE NO EXISTE UN REGISTRO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN JUVENIL, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES, SOLO SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO GENERAL. SE ESTIMA DEBE IMPLEMENTARSE REGISTRO DE JÓVENES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY RPA.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

SE PRODUJO CONFLICTO ENTRE JÓVENES INTERNOS QUE FUE ABORDADO DISCIPLINARIAMENTE Y CON LA DUPLA PSICOSOCIAL, POR PROBLEMAS ENTRE FAMILIAS DE LOS MISMOS QUE SE TRADUJO EN AGRESIÓN ENTRE INTERNOS. LOS JÓVENES MANIFESTARON QUE NO HABÍA HABIDO CONFLICTO ALGUNO CUANDO FUERON CONSULTADOS

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

SE PRODUJO POR EL ENCARGADO DE GENDARMERÍA EN LA SECCIÓN, CON INTERVENCIÓN POSTERIOR DE LA JEFATURA INTERNA, LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y LUEGO POR LA DUPLA PARA ENFRENTAR LA MOTIVACIÓN DE LA AGRESIÓN. Y SE ABORDÓ CON LAS FAMILIAS DE LOS INTERNOS PARA EVITAR QUE PUEDAN AFECTAR LA CONVIVENCIA INTERNA Y ENTREN EN CONFLICTO NO POR PROBLEMAS PERSONALES SINO EXTERNOS.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

EL SEGUIMIENTO SE HACE POR LA FUNDACIÓN ESPERANZA EN ENTREVISTAS PERSONALES. LOS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN SEÑALAN QUE EN GENERAL NO HA HABIDO CONFLICTOS INMANEJABLES Y

QUE EN GENERAL EL COMPORTAMIENTO HA SIDO TRANQUILO EL ÚLTIMO TIEMPO.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE, SE USA SOLO LA CELDA, QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN SIENDO OCUPADAS INDIVIDUALMENTE, ATENDIDO EL NÚMERO DE INTERNOS EXISTENTES Y SI ELLO NO ES POSIBLE SON TRASLADADOS ENFERMERÍA.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

ATENDIDA LA GRAVEDAD DEL CONFLICTO Y CONVOCADA LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DECIDE SU APLICACIÓN, NO EXISTE PROTOCOLO DE USO AUN CUANDO SE DIJO QUE EL PROTOCOLO EXISTE. SE ESTIMA , DEBERÍA SOLICITARSE EL PROTOCOLO.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

NO EXISTE UNA RUTINA DEFINIDA, SOLO SE PRIVA DE LAS ACTIVIDADES Y NO SE PERMITE EL CONTACTO CON OTROS INTERNOS.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

SOLO SE APLICAN LOS PROTOCOLOS GENERALES DE GENDARMERÍA, SIN QUE EXISTA UNO ESPECÍFICO PARA LA SECCIÓN JUVENIL.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN RESPECTO DE LA FALTA DE REGISTRO ESPECÍFICO DE SANCIONES DE JÓVENES PUES EXISTE SOLO EL GENERAL: DEBE INSTARSE POR DEJAR CONSTANCIA ESCRITA DE LAS NOTIFICACIONES DE LAS SANCIONES Y DEL USO DEL DERECHO A APELAR. DEBE CENTRALIZARSE EL MANEJO DE LOS REGISTROS POR CUANTO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA PARCELADA E INCOMPLETA INTERVINIENDO EN SU MANEJO LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA, LA SECCIÓN JUVENIL OFICINA INTERNA DE GENDARMERÍA Y LA FUNDACIÓN

ESPERANZA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE HA AVANZADO PERO LA FALTA SE MANTIENE.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

CREACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN JUVENIL QUE MANEJE TODA LA INFORMACIÓN Y QUE LAS COPIAS QUE SE DISTRIBUYEN INTERNAMENTE O A LA FUNDACIÓN SEAN COMPLETAS CON LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN LEGALES. ES NECESARIO CONOCER EL PROTOCOLO DE USO DE LA SANCIÓN DE AISLAMIENTO Y EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ESPECIALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	6
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

SE REALIZA AL INTERIOR DEL CENTRO, EN LA ENFERMERÍA. SÓLO SI EL INTERNO LO SOLICITA ES VISTO POR UN MÉDICO, QUIEN HACE VISITAS 2 VECES A LA SEMANA, TIEMPO QUE DISPONE PARA LA ATENCIÓN DE LA TODA LA POBLACIÓN PENAL. TODOS LOS JÓVENES QUE HAN INGRESADO A LA SECCIÓN JUVENIL PASAN PREVIAMENTE POR EL SISTEMA CIP-CRC, Y EN ESA INSTANCIA SE LES REALIZA UNA FICHA MÉDICA QUE LUEGO ES DERIVADA A LA SECCIÓN JUVENIL CUANDO EL JÓVEN ES TRASLADADO.

3.- Quién lo realiza:

LA PERSONA QUE ESTÉ DE TURNO, TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA ENFERMERÍA SON PARAMÉDICOS. SÓLO HAY UNA ENFERMERA QUE TRABAJA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENCHI. ACTUALMENTE HAY SÓLO 3 PARAMÉDICOS CUBRIENDO TODOS LOS TURNOS, DURANTE LAS NOCHES Y LOS FINES DE SEMANA NO HAY TURNOS PRESENCIALES, SÓLO TURNOS TELEFÓNICOS.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

NO, NO ES UNA CONSTATACIÓN DE LESIONES. SE RECOPILA UNA SERIE DE INFORMACIÓN, COMO LOS ANTECEDENTES MÓRBIDOS, QUIRÚRGICOS, TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS, SIGNOS VITALES, SE REALIZA UN EXAMEN MÉDICO SEGMENTARIO (PESO, TALLA, LESIONES, MARCAS). SE ESTÁ HACIENDO USO DE UNA NUEVA FICHA MÉDICA QUE INCLUYE LA RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES RELACIONADOS CON ANTICONCEPCIÓN, Y SE REALIZA UN EXAMEN DE SALUD ABREVIADO, EL CUAL IMPLICA UNA EVALUACIÓN DEL ASPECTO, ACTITUD Y LENGUAJE DEL INTERNO, ENTRE OTROS FACTORES.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

ADEMÁS DE LA SEÑALADA ANTERIORMENTE SE ME INFORMA QUE LAS CONSTATAACIONES DE LESIONES NO SE REALIZAN RESPECTO DE LOS JUVENILES PUES SON DERIVADOS DESDE LOS CENTROS DEL SENAME. Y SÓLO SE REALIZA LA CONSTATACIÓN DE LESIONES CUANDO SE COMETE UNA FALTA AL RÉGIMEN INTERNO.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SÍ, ES A PARTIR DEL INGRESO QUE SE HACE UNA FICHA MÉDICA, Y EN ELLA SE INCORPORAN LOS ANTECEDENTES QUE HAN SIDO DERIVADOS DESDE EL CENTRO DEL SENAME. ES NECESARIO SEÑALAR QUE SOLICITADAS LAS FICHAS MÉDICAS DE LOS JÓVENES, ESTAS LUCEN MUY DESORDENADAS, CON ESCASA INFORMACIÓN, Y NO HAY CLARIDAD SOBRE SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO. ES UTILIZADO POR TODO EL CENTRO PENITENCIARIO.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

NO, NO ES ADECUADO. SI BIEN LA POBLACIÓN PENAL DEL CENTRO PENITENCIARIO ES BAJA, EL ESPACIO DESTINADO A LA SECCIÓN JUVENIL NO PERMITE SE REALICE UNA SEGREGACIÓN ADECUADA, EN EL EVENTUAL CASO QUE DEBAN ESTAR HOSPITALIZADOS HOMBRES Y MUJERES DE LA SECCIÓN JUVENIL. AL MOMENTO DE LA VISITA SE VE LA ENFERMERÍA BASTANTE DESORDENADA. HAY 5 PARAMÉDICOS QUE DEBEN CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS TURNOS, PERO EN LOS MOMENTOS DE LA VISITA SÓLO HAY 3 TRABAJANDO EN LA PRÁCTICA PUES DOS SE ENCUENTRAN CON LICENCIA. ESTE ES UN ESCENARIO REITERATIVO EN LAS VISITAS DE LA COMISIÓN, PUES SIEMPRE HAY 1 O 2 PARAMÉDICOS CON LICENCIA MÉDICA. EN RAZÓN DE LA FALTA DE PERSONAL ES QUE ACTUALMENTE, LOS FINES DE SEMANA Y EN LAS NOCHES SÓLO HAY TURNOS TELEFÓNICOS, NO PRESENCIALES.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

NO HAY UN RESPONSABLE CLARO DE LA ENFERMERÍA. SE INDICA QUE PODRÍA SER LA ENFERMERA QUE TRABAJA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENCHI O EL MÉDICO GENERAL QUE ATIENDE A LOS INTERNOS.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

DE LOS TRES PARAMÉDICOS QUE ESTÁN TRABAJANDO ACTUALMENTE HAY UNA QUE SE DESEMPEÑA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES (9AM-5PM), Y DOS PARAMÉDICOS QUE SE

DESEMPEÑAN EN HORARIO ADMINISTRATIVO TAMBIÉN, QUEDANDO ADEMÁS A CARGO DE LOS TURNOS TELEFÓNICOS PARA LAS NOCHES Y LOS FINES DE SEMANA.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

NO HAY DISTRIBUCIÓN CLARA, SE REPARTEN DIARIAMENTE LAS FUNCIONES SEGÚN LAS NECESIDADES, COMPARTEN LAS FUNCIONES, SEGÚN SE HA INDICADO.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL CENTRO EVALUADO LA POBLACIÓN PENAL DE LA SECCIÓN JUVENIL ES BAJA, Y LOS JÓVENES SEGÚN SE HA INFORMADO A LA COMISIÓN NO HAN TENIDO MAYORES NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA, PREOCUPA LA FALTA DE CLARIDAD EN LA FUNCIONES Y LA FALTA DE PERSONAL DURANTE LARGOS PERÍODOS DE TIEMPO (FIN DE SEMANA LARGO, POR EJEMPLO).

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

INDICA LA PARAMÉDICO ENTREVISTADA QUE NO, QUE HACE UN TIEMPO COMO ENFERMERÍA HABÍAN HECHO UN PROTOCOLO, PERO NO SABE SI ESTÁ VIGENTE NI EN QUÉ LUGAR SE ENCONTRARÍA, TAMPOCO SABE SI SE APLICA O DONDE ESTÁ DISPONIBLE.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

SEGÚN INDICA LA FUNCIONARIA ENTREVISTADA, EXISTE UN LIBRO DE ATENCIÓN DIARIA A JUVENILES, ME LO MUESTRA E INDICA QUE EN ÉL SE ANOTA EL INTERNO Y EL MÓDULO AL CUAL PERTENECE, A PESAR DE QUE EN ESTE CASO SON TODOS DE LA SECCIÓN JUVENIL. NO SE ANOTA NI EL MEDICAMENTO ENTREGADO NI LA HORA DE LA ENTREGA DEL MISMO.

15.- Utilización de psicofármacos.

EL REGISTRO ES IGUAL, SE DEJA CONSTANCIA DE LA ENTREGA EN EL LIBRO DE ATENCIÓN JUVENIL. NO SE INDICA NI LA HORA NI EL MEDICAMENTO ENTREGADO. HAY UNA FICHAS PEQUEÑAS, ESCRITAS A MANOS Y GUARDADAS EN UNA PEQUEÑA CAJA, DICHAS FICHAS CONTIENEN LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TRATAMIENTOS, DOSIS Y HORARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS. EL DR. RUÍZ, QUE ESTÁ CONTRATADO POR FUNDACIÓN ESPERANZA, ATIENDE Y MÉDICA A

LOS JÓVENES, ES ÉL QUIEN DA LAS INDICACIONES DE LOS TRATAMIENTOS, Y ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ EN MANOS DE LA ENFERMERÍA DEL CENTRO PENITENCIARIO.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

TAL COMO SE SEÑALÓ ES EL PSIQUIATRA, DR. RUÍZ, QUIEN ESTÁ A CARGO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS PSICOFÁRMACOS, PUES ES EL PSIQUIATRA TRATANTE DE LOS JÓVENES. FUNDACIÓN ESPERANZA HACE EL RETIRO DE LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS EN EL SISTEMA DE SALUD, Y ENTREGA LOS PSICOFÁRMACOS –MEDIANTE UN ACTA- A LA ENFERMERÍA, UNA VEZ AL MES. ES LA ENFERMERÍA LA ACTUALMENTE ENCARGADA DE ALMACENAR, DOSIFICAR Y ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS, SIN EMBARGO NO SE DEJA REGISTRO DIARIO DE LA ENTREGA DEL FÁRMACO NI DEL HORARIO DE INGESTA. SE ME INDICA QUE LA CAJA FUERTE EN QUE DEBERÍAN GUARDARSE ESTOS REMEDIOS NO FUNCIONA DESDE HACE ALGUNOS MESES.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

SON LOS JÓVENES QUIENES DEBEN MANIFESTAR SU NECESIDAD DE VER AL DOCTOR O DE INDICAR ALGÚN PADECIMIENTO. UNA VEZ QUE EL DOCTOR LOS EVALÚA, Y EN CASO DE AMERITARSE, SE REALIZA UNA INTERCONSULTA EN EL HOSPITAL REGIONAL, ES LA ENFERMERÍA LA QUE GESTIONA LAS HORAS EN EL HOSPITAL. SI LA DERIVACIÓN ES PSIQUIÁTRICA, ES EL DR. RUÍZ QUIEN SE ENCARGA DE GESTIONARLA. SE INDICA QUE HAY DIFICULTADES RELACIONADAS CON LA DEMORA EN LA ATENCIÓN Y OTORGAMIENTO DE HORAS MÉDICAS. SE INDICA QUE LOS RESPONSABLES SON GENCHI Y EL PROPIO INTERNO. PERO QUE ES LA ENFERMERÍA LA QUE GESTIONA LAS HORAS MÉDICAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL MÉDICO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

SÍ, HAY ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DISPONIBLE, EL DOCTOR CONCURRE 2 VECES POR SEMANA PARA OTORGAR ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

PRIMARIA PARA TODA LA POBLACIÓN PENAL.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

LA FUNCIONARIA DESCONOCE SI HA HABIDO VACUNACIONES EN LA SECCIÓN JUVENIL, E INDICA QUE EN CASO DE QUE ASÍ HAYA SIDO, LOS REGISTROS SE LOS LLEVA EL SERVICIO DE SALUD.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

NO

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO, PERO CONDUCTAS AUTO LESIVAS. Sí, COMO GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

FUNDACIÓN ESPERANZA ES LA ENCARGADA DE ABORDAR EL ÁMBITO PSICOLÓGICO DE LOS INTERNOS DE LA SECCIÓN JUVENIL. ANTE UNA SITUACIÓN DE CRISIS SE LLAMA AL PSICÓLOGO O PSIQUIATRA PARA QUE OTORGUEN LAS PRIMERAS INDICACIONES, PARALELAMENTE LA ENFERMERÍA SE PREOCUPA DE ESTABILIZAR AL INTERNO, Y SI ES NECESARIO SE LE TRASLADA HASTA EL HOSPITAL. SE REALIZA EL TRASLADO EN EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE GENCHI. EL PSICÓLOGO DE FUNDACIÓN ESPERANZA INDICA QUE LOS JÓVENES TIENEN DIAGNÓSTICOS, NORMALMENTE INGRESAN AL SISTEMA CON UN DIAGNÓSTICO YA REALIZADO, SIN EMBARGO IGUALMENTE SE LES EVALÚA PSIQUIÁTRICAMENTE. Y EN CASO DE CRISIS EL SEGUIMIENTO LO REALIZA EL PSICÓLOGO Y EL PSIQUIATRA SEGÚN SOLICITUD, EL TIEMPO Y LA FORMA DE DICHO SEGUIMIENTO DEPENDERÁ DEL CASO CONCRETO.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de

salud mental.

SI, PSICÓLOGO EVALÚA Y SE REÚNE CON JÓVENES 1 VEZ POR SEMANA, DURANTE 1 HORA. EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS JÓVENES PIERDA SU HORA SEMANAL, NO HAY POSIBILIDAD DE RECUPERARLA.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

EL PSICÓLOGO HACE EVALUACIONES Y ENTREVISTAS PSIQUIÁTRICAS. EL PSICÓLOGO INDICA QUE HACE PSICODIAGNÓSTICOS EN BASE A SESIONES DE ENTREVISTA, MÁS SESIONES DE TEST (NORMALMENTE 2-3), Y LUEGO HACE UNA SESIÓN DE ENTREGA Y “DEVOLUCIÓN”, MEDIANTE EL CUAL BRINDA SU DIAGNÓSTICO.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

SI, EL PSICÓLOGO, QUE ESTÁ TRABAJANDO 44 HORAS SEMANALES. Y EL PSIQUIATRA, QUIEN SE REÚNE CON LOS JÓVENES 1 VEZ POR SEMANA.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

NO, NO HAY PROTOCOLOS.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

TODOS LOS JÓVENES ESTÁN SIENDO ATENDIDOS. ACTUALMENTE HAY 5, DE LOS 6 JÓVENES, EN TRATAMIENTO CON EL PSICÓLOGO Y CON EL PSIQUIATRA. Y SÓLO UNO QUE SE ATIENDE ÚNICAMENTE CON EL PSICÓLOGO.

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

LO PSICOLÓGICO TIENE UN ROL IMPORTANTE, SOBRE TODO A LA HORA DE FIJAR OBJETIVOS. CADA PROFESIONAL DE LOS QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACIÓN DE LOS PII ESTABLECE SUS PROPIOS OBJETIVOS. LA ELABORACIÓN DE LOS PII ESTÁ A CARGO DE FUNDACIÓN ESPERANZA.

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

LAS FICHAS MÉDICAS DE LOS JÓVENES SON MUY PEQUEÑAS Y BREVES, EN ELLA SÓLO ESCRIBEN LOS MÉDICOS O EL PSIQUIATRA, NO SE ENCUENTRAN EN UN ORDEN CRONOLÓGICO LAS INDICACIONES, SÓLO SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ATENCIONES MÉDICAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL O POLICLÍNICO, MÁS NO AQUELLAS QUE SE REALIZAN EN EL CENTRO

PENITENCIARIO. PERO LAS CONSULTAS RUTINARIAS Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO DOMÉSTICO NO SE CONSIGNAN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PSICOFÁRMACOS SE REALIZA DE FORMA MÁS ORDENADA ACTUALMENTE, A PESAR DE PRESENTAR FALENCIAS A LA HORA DE REGISTRAR LA ENTREGA MISMA DE LOS MEDICAMENTOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- ENTREGA DE PSICOFÁRMACOS EN HORARIO NOCTURNO SE REALIZA POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE GENCHI POR NO HABER PERSONAL MÉDICO QUE LA REALICE EN HORARIO NOCTURNO, DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL. - NO HAY UN ADECUADO REGISTRO DE LOS MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS A LOS JÓVENES, RESPECTO A PSICOFÁRMACOS Y MEDICAMENTOS DE USO DOMÉSTICO. - DESORDEN Y FALTA DE CLARIDAD EN LAS CARPETAS MÉDICAS DE LOS JÓVENES, INFORMACIÓN DESORDENADA, DESACTUALIZADA, Y DE DIFÍCIL COMPRENSIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- MEJORAR EL SISTEMA DE REGISTRO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, ESTABLECIENDO UN SISTEMA DE DOBLE REGISTRO, EN EL LIBRO DE NOVEDADES Y EN LA FICHA MÉDICA DE CADA JOVEN A QUIEN SE LE ADMINISTRA UN MEDICAMENTO. - HOMOGENIZACIÓN DE LAS FICHAS Y CARPETAS MÉDICAS, ESTABLECIENDO UN ORDEN CRONOLÓGICO PARA LA INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIONES CONSTANTES DE LAS CARPETAS. IDEALMENTE ESTABLECER UN SISTEMA COMPUTACIONAL DE RESPALDO DE INFORMACIÓN MÉDICA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	5
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	3
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	2

5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	1
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	1
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	5
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
- Liceo
- Programa Chile Califica
- Profesor(a) para preparación de exámenes libres

SEÑALAR QUE LA OFERTA EDUCATIVA INSTALA EN DICHA SECCIÓN SE INSTALA PRINCIPALMENTE EN ACTORES EXTERNOS, QUIÉNES PROPORCIONAN LAS EVENTUALES VALIDACIONES DE ESTUDIOS, TANTO DE CARÁCTER FORMAL TRADICIONAL, COMO ES LA JORNADA EN COLEGIO ANDINO (ESCUELA PENAL O LICEO), ASÍ COMO PARA OTRAS OFERTAS PROGRAMÁTICAS, COMO PROGRAMA CHILE CALIFICA, O RENDICIÓN DE EXÁMENES LIBRES, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN. EN ESTE SENTIDO, FUNDACIÓN ESPERANZA, QUIÉN SE ENCARGA DE DESARROLLAR TODO EL TRABAJO EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN, ESTABLECE UN TRABAJO DE GESTIÓN CON CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES, A PARTIR DE SU EQUIPO DE TRABAJO. DICHO EQUIPO ES CONFORMADO POR 1 COORDINADORA DE PROYECTO, 1 PSICÓLOGO, AMBOS CON JORNADA

COMPLETA. SE ASUMA A ELLO UNA PSICOPEDAGOGA, UN TERAPEUTA OCUPACIONAL Y UN APOYO ADMINISTRATIVO, TODOS CON 22 HORAS SEMANALES. ADEMÁS DE UN MONITOR DEL TALLER DE TALABARTERÍA (12 HORAS), MONITOR DE TALLER DE MÁSCARAS (4 HORAS),

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS JÓVENES, SUS PLANES DE INTERVENCIÓN, Y LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COORDINADORA DEL PROGRAMA, ES POSIBLE INDICAR QUE SI BIEN CUENTAN CON UN TRABAJO SISTEMÁTICO, QUE BUSCA DESARROLLAR LA INTEGRALIDAD DE LAS CAPACIDADES DE LOS JÓVENES, EN EL ÚLTIMO TIEMPO SE HA DES-POTENCIADO EL TRABAJO EN EL ESCENARIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE TALLERES, PRINCIPALMENTE INDICAN POR RAZONES EXTERNAS, QUE CULMINARON EN LA ELIMINACIÓN DE TALLERES PARA LOS JÓVENES. DESTACAR QUE A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, EN UNO DE LOS EXPEDIENTES NO SE CUENTAN CON INFORMES DE PROCESO (AVANCE), DE MANERA PERIÓDICA, AL IGUAL QUE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, ESPECÍFICAMENTE EXISTE EXPEDIENTE DONDE LA EVALUACIÓN DE PSICOPEDAGOGA A LA FECHA DE LAS VISITA LLEVA 11 MESES, SIN UNA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN EN EL MEDIANO PLAZO. EN CUANTO A LOS REGISTROS DE INTERVENCIÓN, PRINCIPALMENTE DAN CUENTA DE LAS TEMÁTICAS A TRATAR, SIN EMBARGO NO ESPECIFICAN MEDIANTE UN ESCRITO PRECISO EL OBJETIVO DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS ACCIONES CONCRETAS AL INTERIOR DE LAS SESIONES DE TRABAJO. ELLO, NO PERMITE HACER UN SEGUIMIENTO EN EL CONTINUO DE LA INTERVENCIÓN. EN CUANTO A LA CONFECCIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, ESTOS SON ACOTADOS, Y NO DESCRIBEN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA SUS OBJETIVOS DE TRABAJO, LO QUE NO FACILITA SU EVALUACIÓN Y LA GESTIÓN DE INDICADORES QUE DEN CUENTA DE DICHO CUMPLIMIENTO. DE IGUAL FORMA, SI BIEN SE PLANTEA QUE EXISTIRÍA UN TRABAJO COORDINADO CON TRATAMIENTO EN DROGAS, PUESTO QUE INCLUIRÍAN EL OBJETIVO CENTRAL DE SENDA EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN GENERAL, SOLO SE OBSERVA QUE EL PLAN DE TRATAMIENTO DE SENDA CUENTA CON UNA “META GENERAL”, LA QUE NO SE OBSERVA EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN REVISADOS.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

EN PRIMER LUGAR, INDICAR QUE DEL LISTADO TOTAL DE TALLERES QUE CON ANTERIORIDAD SE IMPARTÍAN EN LA ACTUALIDAD SOLO SE CUENTA CON “TALLER DE TALABARTERÍA” (2 VECES A LA SEMANA), CURSO DE INGLÉS IMPARTIDO POR INSTITUTO TEOLÓGICO DE LA PATAGONIA, “TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO” (2 VECES A LA SEMANA), “TALLER DE MANUALIDADES” (1 VEZ A LA SEMANA), Y POR ÚLTIMO “TALLER DE MADERA” (1 VEZ A LA SEMANA), DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SEÑALAR QUE EN ESTE ÚLTIMO TALLER, LOS JÓVENES RECIBEN UNA REMUNERACIÓN DE \$100 POR EL LIJADO DE PEQUEÑAS MASCARAS SELKNAM, LAS QUE EL PROFESOR APARENTEMENTE COMERCIALIZARÍA EN EL EXTERIOR. ESTO DEBE SER EVALUADO, TENIENDO EN CUENTA LO QUE SIGNIFICA EL VALOR DE UN PROCESO PRODUCTIVO, Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN PAGO DESDE UN MARCO DEL JUSTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO. EN ESTE SENTIDO, LOS JÓVENES DEBERÍAN CONTAR CON UN CONTRATO DE TRABAJO, QUE CONTEMPLE ESTE ESCENARIO EN QUE PERCIBEN INGRESOS, EL QUE DEBERÍAN ESTAR ENMARCADO EN LA PLENA CONCIENCIA DEL VALOR FINAL DE DICHO PRODUCTO AL SER COMERCIALIZADO EN EL EXTERIOR POR DICHO PROFESIONAL. POR ÚLTIMO, INDICAR QUE A CONTAR DEL MES DE NOVIEMBRE SE IMPARTIRÁ UN CURSO DE “TAPICERÍA EN MUEBLES”, QUE CUENTA CON CERTIFICACIÓN POR PARTE DE SENCE. DICHO CURSO TENDRÁ 160 HORAS CRONOLÓGICAS, LO QUE PERMITIRÁ QUE LOS JÓVENES CUENTEN CON UN IMPORTANTE DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ESTE PLANO.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

EN ESTE PLANO, SE CUENTA CON UN TRABAJO ASOCIADO PRINCIPALMENTE AL “ACONDICIONAMIENTO FÍSICO”, ASOCIADO AL DESARROLLO DE UN ESCENARIO RECREATIVO DE PING PONG, Y ADEMÁS DE FÚTBOL, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ESCASOS TIEMPOS CON QUE CUENTAN PARA LA UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO DEL RECINTO PENITENCIARIO, COMO ES SOLO LA MAÑANA DEL DÍA MARTES. SI BIEN LA SECCIÓN CUENTA CON UN ESPACIO PROPIO PARA DEPORTES, ESTE NO ES

TECHADO, LO QUE DEPENDE ESPECÍFICAMENTE DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PARA SU DESARROLLO. YA NO SE CUENTA CON TALLER DE BOXEO NI DE AJEDREZ, SE ALUDE A QUE NO EXISTÍA MOTIVACIÓN POR PARTE DE LOS JÓVENES, POR TANTO SE OPTÓ POR ENFOCAR EL TRABAJO EN EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DE FORMA GENERALIZADA. NO SE DETALLA LA DIFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES PARA SECCIÓN JUVENIL FEMENINA. NO EXISTE PLANTEAMIENTO DE DIFERENCIACIÓN.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

ES NECESARIO DESTACAR QUE SI BIEN LOS JÓVENES CUENTAN CON ESPACIOS PARA LAS ACTIVIDADES EN DICHA SECCIÓN, NO EXISTE UNA AMPLITUD DE ESPACIOS, LO QUE SIGNIFICA QUE DEBEN EN OCASIONES OCUPAR LOS MISMO ESPACIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES, ENCUENTROS CON TALLERES GRUPALES DE CONVERSACIÓN COMO POR EJEMPLO DE TRATAMIENTO EN DROGAS, BIBLIOTECA, LO QUE NO PERMITE HACER UNA ADECUADA DIFERENCIACIÓN DE ESPACIOS, Y DE SIGNIFICACIÓN PARA SUS INTERVENCIONES. DESTACAR QUE EL ESPACIO DE BIBLIOTECA Y SALA DE CLASES, QUE SERÍA EL MISMO ESPACIO, NO CUENTA CON UNA DIMENSIÓN ADECUADA PARA ALBERGAR A UN GRUPO DE MÁS DE TRES PERSONAS. ELLO DA CUENTA DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON NUEVOS ESPACIOS FÍSICOS, DE MAYOR COMODIDAD Y LIBERTAD PARA UN PROCESO EDUCATIVO POR EJEMPLO.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

DESTACAR QUE A PARTIR DE LO REVISADO Y OBSERVADO, EXISTIRÍA LA BÚSQUEDA DE UN TRABAJO DE RUTINA DIARIO PARA LOS JÓVENES, BUSCANDO INTENCIONAR SU PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE CARÁCTER DEPORTIVO, ASÍ COMO EDUCATIVO. DE ACUERDO A SUS PLANES DE INTERVENCIÓN, EXISTE CLARIDAD DE PARTICIPACIÓN DE UN ESCENARIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN, Y CAPACITACIÓN, SIN EMBARGO, Y DE ACUERDO A LO QUE SE OBSERVA EN LA CONTINGENCIA, DEPENDERÁ DEL MOMENTO DEL AÑO, DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE PROCESOS FORMATIVOS EXTERNOS, Y DEL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES EXTERNOS A LA SECCIÓN. DESTACAR QUE EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO, NO SE IMPARTE ESTA MALLA FORMATIVA, LO QUE SE INSTALA COMO UN PERÍODO DE TIEMPO BASTANTE PROLONGADO EN UNA SITUACIÓN DE ENCIERRO Y RECLUSIÓN.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

NUEVAMENTE ES NECESARIO RELEVAR QUE NO SE CUENTA CON UNA BIBLIOTECA PROPIA, NI MATERIAL EDUCATIVO PROPIO TANTO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO LA APERTURA AL FOMENTO DE LA LECTURA LIBRE HACIA LOS JÓVENES. NO ES PARA NADA SUFICIENTE NI PERTINENTE DAR CUENTA DE UN MATERIAL COMO LA “MALETA VIAJERA”, CUYO OBJETIVO CENTRAL, Y LA FORMA EN QUE ABARCA PROCESOS DE APRENDIZAJE, NO SE INSTALA PROPIO, NI PERSONALIZADO PARA LOS/AS JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN ESTE ESPACIO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

DESTACAR QUE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES PASADAS, NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A NINGUNO DE ESTAS RECOMENDACIONES. EN PRIMER LUGAR, EL ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES NO ES DIFERENCIADO, Y ADEMÁS, EL ESPACIO DE DESARROLLO DE TALLER DE TALABARTERÍA SIGUE SIENDO EL MISMO QUE DESDE LA PROPIA SECCIÓN JUVENIL NO ES UN ESPACIO ADECUADO, NI HABILITADO PARA EL TALLER. INDICAR QUE AL MOMENTO DE LA VISITA AÚN EXISTEN OLORES DE PRODUCTOS QUE SE UTILIZARON DÍAS ANTES EN ESE ESCENARIO, YA QUE NO CUENTA CON VENTILACIÓN. AÚN NO SE IMPLEMENTA UNA BIBLIOTECA ACORDE A LAS NECESIDADES E INTERESES DE LOS JÓVENES, INDICAR QUE LA MALETA VIAJERA PROPICIARÍA DICHO ESCENARIO, ES NO CONTAR CON CLARIDAD DE CUÁLES SON LOS FINES, OBJETIVOS, Y POSIBILIDADES DE DICHO MATERIAL DE TRABAJO. POR ÚLTIMO, NO EXISTE UNA SISTEMATIZACIÓN NI PLANIFICACIÓN DEL USO DE DICHA MALETA, LO QUE PERMITE COMPRENDER QUE SI BIEN SON BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA DE DIBAM, NO HAY VERIFICADORES DE SU IMPLEMENTACIÓN. A PARTIR DE LO INDICADO POR LA JEFA TÉCNICA DE SECCIÓN JUVENIL, EN CUANTO A LA COORDINACIÓN PARA TALLER DE EDUCACIÓN SEXUAL, COMO FUE ORIENTADO EN ANTERIOR VISITA, PODEMOS RELEVAR QUE ESTO AÚN SE ENCUENTRA EN PROCESO, YA QUE APARENTEMENTE SOLO SE DESARROLLÓ LA COORDINACIÓN CON ENCARGADA DE SALUD DE GENDARMERÍA. NO SE HACE ENTREGA DE PLANIFICACIÓN DE TALLER NI EN CARPETA, NI TAMPOCO EXISTE SISTEMATIZACIÓN DE ESTA GESTIÓN. POR TANTO NO SE HA CUMPLIDO CON ELLO. EN RESUMEN, NO SE HA DADO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REPORTADAS EN VISITA ANTERIOR, LO QUE RELEVA UNA CONTINUIDAD DE ELLO A PARTIR DE ANTERIOR INFORME.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

DESTACAR EL ESFUERZO QUE DESPLIEGA EL EQUIPO PROFESIONALES AL INTERIOR DE ESTE ESPACIO DE ATENCIÓN, EN LA FIGURA DE QUIÉN NOS

PROPORCIONA INFORMACIÓN COMO ES SU COORDINADORA. EN ESTE SENTIDO, EL COMPROMISO, LA DEDICACIÓN PROFESIONAL, EL TRABAJO CONSTANTE Y SISTEMÁTICO, INSTALA EL RELEVAR LA IMPORTANCIA DE PODER EVALUAR Y MEJORAR DE MANERA CONSTANTE LA GESTIÓN EN MATERIA DE REINSERCIÓN HACIA LOS/AS JÓVENES EN DICHA SECCIÓN. SE DESARROLLAN ACCIONES DE CARÁCTER DEPORTIVO AJUSTÁNDOSE A LAS DISPONIBILIDADES DE ESPACIO, BUSCANDO GENERAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS/AS JÓVENES. DESARROLLAR ACCIONES DE ESTIMULACIÓN FÍSICA PERMITE TRABAJAR ADEMÁS NORMAS, OBLIGACIONES, COMPROMISO, EMPATÍA, LO QUE ES POSIBLE DE POTENCIAR MEDIANTE EL DESARROLLO DE SU TALLER POR PARTE DEL PROFESOR ENCARGADO. EXISTE UNA ACTUACIÓN DE CONTINGENCIA ANTES LAS DIFICULTADES QUE REPRESENTA EL ESPACIO FÍSICO DE TRABAJO, ADEMÁS DE UNA APERTURA DESDE EL PLANO DISCURSIVO POR MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA SECCIÓN. SE CUENTA CON CAPACITACIÓN CERTIFICADA, POR PARTE DE SENCE, LO QUE POTENCIARÁ EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILITACIÓN FORMATIVA DE LOS/AS JÓVENES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RELEVAR QUE NO SE HA RESPONDIDO DE FORMA ADECUADA A LAS RECOMENDACIONES INDICADAS EN ANTERIOR INFORME, LO QUE NO PERMITE QUE LOS/AS PROFESIONALES AL INTERIOR DE LA SECCIÓN LOGREN CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS OBJETIVOS CONCRETOS DE COMPROMISO CON LOS JÓVENES DE ESTA SECCIÓN. SE HAN REDUCIDO LOS TALLERES IMPARTIDOS HACIA LOS JÓVENES, LO QUE DISMINUYE LA OFERTA DE POSIBILIDADES DE RECREACIÓN Y FORMACIÓN PARA ELLOS, ASÍ COMO EL TRABAJO ESPECIALIZADO Y ACORDE A LAS RUTINAS DIARIAS DE CADA UNO DE ELLOS. GENDARMERÍA NO CUENTA CON DOTACIÓN DE PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LOS PROFESORES DEL COLEGIO ANDINO, DESPUÉS DE LAS 17:00 HORAS, COMO ERA ANTES SEGÚN EXPLICA LA COORDINADORA. DE ESTA FORMA, LA DETERMINACIÓN DE NO APOYAR ESTE TRABAJO PERJUDICA DIRECTAMENTE A LOS/AS JÓVENES, SIMPLEMENTE ESTABLECIENDO UNA DECISIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, Y QUE CON ANTERIORIDAD SI TENÍA ACOMPAÑAMIENTO Y RESPUESTA. SE HACE NECESARIO REVISAR ESTE ESCENARIO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DADO EL ESCASO TIEMPO PARA OCUPAR EL GIMNASIO DEL RECINTO PARA LOS/AS JÓVENES, COMO ES LA MAÑANA DEL DÍA MARTES, SE RECOMIENDA TECHAR Y HABILITAR ADECUADAMENTE (CALEFACCIÓN) EL ESPACIO PROPIO QUE TIENE LOS JÓVENES, ESPACIO DE CEMENTO EN DONDE PODRÍAN PRACTICAR DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, LAS QUE PODRÍAN PROMOVER EL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA AL CONTAR

CON ESTE LUGAR FÍSICO HABILITADO. NUEVAMENTE RELEVAR LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA BIBLIOTECA AMPLIA, DIVERSA, INTEGRAL, EN CUANTO A FOMENTO DE LECTURA Y DE FORMACIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN. NO SE PUEDE DEPENDER Y PLANTEAR EL COMPROMISO DE ESTA ÁREA EN EL PROGRAMA “MALETA VIAJERA”. NO ES SUFICIENTE, ADECUADO, NI PERSONALIZADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS/AS JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN ESTA SECCIÓN. PROPICIAR UN TRABAJO SOSTENIDO EN EL TIEMPO CON SENCE, A FIN DE CONTAR CON MÁS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN. ELLO SUPONE PLANIFICAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS PLANES DE TRABAJO E INTERVENCIÓN, EL TIEMPO QUE QUEDARÍA DE CUMPLIMIENTO PARA LOS JÓVENES, Y DE ESTA FORMA, QUE LOGREN CULMINAR SUS FORMACIONES EN CASO DE SER PARTE DE ELLO. SE HACE NECESARIO HABILITAR, PROMOVER, Y EVENTUALMENTE CONSTRUIR ESPACIOS FÍSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES, YA QUE EL ESPACIO QUE HOY SE UTILIZA NO ES EL ADECUADO, POR TAMAÑO, POR IMPOSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIAS DE MAYOR ENVERGADURA, NI SALUD EN MATERIA DE VENTILACIÓN. EN CUANTO SE TENGA UNA BIBLIOTECA ADECUADA, HABILITADA PARA LOS FINES DE INTERVENCIÓN, SE PODRÁ PROMOVER UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA. ESTABLECER QUIZÁS ESTE ESPACIO COMO CINETECA, PERMITIRÁ ACERCAR DESDE OTRAS MIRADAS A LOS/AS JÓVENES A LA LECTURA Y MATERIAL AUDIOVISUAL. SE SUGIERE ANALIZAR CON GENDARMERÍA EL PODER CONTAR CON DOTACIÓN PERMANENTE DE APOYO PARA CLASES COMO SE REALIZABA ANTERIORMENTE, YA QUE DE ESTA FORMA, LOS PROFESORES PODRÁN HACER ENTREGA DE CONTENIDOS DE CARÁCTER PRESENCIAL, LO QUE FORTALECERÁ Y MEJORARÁ EVENTUALMENTE LA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS, Y LAS CARACTERÍSTICAS DE APRENDIZAJE QUE LOS JÓVENES REQUIEREN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	4
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	5
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	5
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	5
6. Califique la calidad de los registros en educación.	5
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	5

8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	4
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	5
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	4
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	5
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	4
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	4
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE REALIZÓ VISITA A LA COCINA DONDE SE PREPARAN LOS ALIMENTOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LA POBLACIÓN DE LA SECCIÓN JUVENIL, DURANTE LA VISITA FUE POSIBLE APRECIAR RESTOS DE GELATINA COLOR ROSA EN EL PISO, PISO MOJADO Y AL MOMENTO DE REVISAR LAS INMEDIACIONES GASTRONÓMICAS UN ORIFICIO EN EL PISO (TIPO DESAGÜE) CASI PRODUCE UN ACCIDENTE, DEBIDO A LA FALTA DE ILUMINACIÓN EN DICHO LUGAR. ADEMÁS EN BODEGA, SI BIEN SE ENCUENTRA TODO ESTRUCTURADO, NO SE ENCUENTRA INSTAURADA LA NORMA FIFO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA COMIDA SE ENTREGA A TIEMPO Y ES DEL AGRADO DE LOS JÓVENES, ASÍ COMO LA CANTIDAD EN LA QUE SE LES ENTREGA

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

REORGANIZAR BODEGA MANTENER COCINA LIMPIA SOLUCIONAR ORIFICIO EN EL PISO DE LA COCINA

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	7
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON EQUIPO PROFESIONAL ENCARGADO DE ESTA ÁREA, QUIÉNES AL MOMENTO DE LA VISITA HABÍAN ASISTIDO A CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRATAMIENTOS EN DROGAS. SE CUENTA POR TANTO CON UNA DUPLA PSICOSOCIAL, UNA TRABAJADORA SOCIAL, Y UNA PSICÓLOGA, AMBAS CON 22 HORAS SEMANALES. DICHOS PROFESIONALES SE DESEMPEÑAN EN LA UNIDAD DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014, Y CONTARÁN CON CONTRATO HASTA EL MES DE DICIEMBRE. DE ESTA FORMA, SE CUENTA CON EQUIPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, AUSENTE EN ANTERIOR VISITA DE LA COMISIÓN.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA,

FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

AL MOMENTO DEL INGRESO DE LOS JÓVENES, SE REALIZA UN TRABAJO EVALUACIÓN Y DE INDIVIDUALIZACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO ASSIST, EL QUE BUSCA RECABAR INFORMACIÓN Y PESQUISAR ELEMENTO RELATIVOS A LA SITUACIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS POR PARTE DE LOS JÓVENES (SE ADJUNTA DOCUMENTO PARA REVISIÓN DE LA COMISIÓN). TODA VEZ QUE SE REALIZA ESTO, SE PROCEDE A DESARROLLAR SU PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL, EL QUE DA CUENTA DE UNA META GENERALIZADA, DE OBJETIVOS DE TRABAJO, PROFESIONAL RESPONSABLE, PLAZO, RESULTADOS (INDICADORES), Y COMENTARIOS O RAZONES DEL ALCANCE O NO DE LOS OBJETIVOS. UNA VEZ ABORDADO ELLO, SE REALIZAN ADEMÁS DE LAS INTERVENCIONES DE MANERA INDIVIDUAL, TALLERES GRUPALES, EN DONDE NO SOLO PARTICIPAN LOS JÓVENES QUE ESTÁN EN TRATAMIENTO, SINO QUE ADEMÁS SE INVITAN DE MANERA PROPOSITIVA LOS OTROS JÓVENES QUE ÉSTA EN ESTA SECCIÓN. EN CUANTO A TRATAMIENTO EN MEDICAMENTOS, EL PSIQUIATRA CADA 15 DÍAS HACE SEGUIMIENTO DE LA POSOLOGÍA DE LOS TRATAMIENTOS, Y A PARTIR DE ELLO ENTREGA LINEAMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DE INTERVENCIÓN DESDE SU QUEHACER. EL TRATAMIENTO EN SÍ LO ADMINISTRA Y GESTIONA GENDARMERÍA, DESDE LA ENFERMERÍA DEL PENAL. POR ÚLTIMO, SE ESTABLECE Y DESARROLLA REUNIÓN DE EQUIPO AMPLIADA TODOS LOS DÍAS JUEVES A LAS 14:30 HORAS. SE HACE PARTÍCIPE DEL TRABAJO DE FUNDACIÓN ESPERANZA ESTE EQUIPO PROFESIONAL DE SENDA, A FIN DE QUE EXISTA UN TRABAJO COORDINADO, Y SIN DUPLICIDAD EN LAS INTERVENCIONES. EN LA ACTUALIDAD PARTICIPAN DOS JÓVENES DE ESTE TRATAMIENTO, LO QUE PERMITIRÍA INDICAR QUE EXISTE UN TRABAJO PERSONALIZADO Y DE MAYOR VINCULO POR PARTE DEL EQUIPO PROFESIONAL, AL SER UN NÚMERO REDUCIDO DE ATENCIÓN.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

NO EXISTE CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS AL INTERIOR DE LA SECCIÓN DE JUVENIL, SOLO SE PLANTEA EL CONSUMO DE CIGARROS. LA RUTINA DE LOS JÓVENES EN MATERIA DE TRATAMIENTO EN DROGAS SE INSTALA CON ATENCIONES INDIVIDUALES, DE FORMA SEMANAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE TALLERES, EN DONDE SE HA EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, NO SOLO PARTICIPAN LOS JÓVENES EN TRATAMIENTO, SINO QUE ADEMÁS SON INVITADOS LOS OTROS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL. NO SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN DE DICHS TALLERES,

TAMPOCO SU SISTEMATIZACIÓN, SIN EMBARGO ELLO PODRÍA RESPONDER A QUE LAS PROFESIONALES QUE ENTREGAN LA INFORMACIÓN DESCONOCEN SU UBICACIÓN.

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

NO EXISTE DUPLICIDAD EN MATERIA DE INTERVENCIÓN, PUESTO QUE EL PLAN DE INTERVENCIÓN GENERAL QUE TIENEN LOS/AS JÓVENES EN ESTA SECCIÓN, INCLUYE EL OBJETIVO DE TRABAJO DE PLAN DE TRATAMIENTO EN DROGAS. DE IGUAL FORMA, EL QUE PARTICIPEN DE REUNIONES DE EQUIPO DE FUNDACIÓN ESPERANZA, PERMITE ACORDAR ACCIONES CONCRETAS Y DIFERENCIADAS DE TRABAJO PARA CADA EQUIPO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EN LA ACTUALIDAD YA SE CUENTA CON PROFESIONALES DE TRATAMIENTO EN DROGAS, LO QUE NO SE OBSERVÓ EN ANTERIOR VISITA. EXISTIRÍA UN TRABAJO CONJUNTO, Y COORDINADO CON PROFESIONALES DE FUNDACIÓN ESPERANZA, LO QUE PERMITE QUE CADA EQUIPO SEA CAPAZ DE LLEVAR A EJERCICIO SU INTERVENCIÓN, ASÍ COMO EL REFORZAMIENTO CONJUNTO DE LOGROS Y AVANCES EN DICHA MATERIA. EXISTIRÍA UNA ADECUADA EVALUACIÓN DE INGRESO, Y DE CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO EN DROGAS, ANTE LO QUE TAMBIÉN SE CONSIDERA LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICO PSIQUIATRA, QUIÉN ENTREGA LINEAMIENTOS DE SU PROPIA INTERVENCIÓN CADA 15 DÍAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

DESDE LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN, SEÑALAR QUE SI BIEN SE INSTALA COMO UN FACTOR PROPOSITIVO QUE LOS JÓVENES QUE NO ESTÁN EN TRATAMIENTO EN DROGAS PARTICIPEN DE LOS TALLERES GRUPALES DE DICHO PROGRAMA, ELLO NO PERMITE HACER UN TRABAJO DIFERENCIADO CON DICHS JÓVENES, ASÍ COMO NO PERMITE PERSONALIZAR NI DIRIGIR ESOS ESPACIOS GRUPALES DE TRABAJO, SOLO Y PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO. EL RESGUARDO Y CONFIDENCIALIDAD DE SU INFORMACIÓN, QUIZÁS NO PERMITE UNA REAL APERTURA ANTE ESE ESCENARIO DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS 2 JÓVENES QUE HOY SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO. EN EL TRANCURSO DE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO, SE MENCIONA POR PARTE DE SECCIÓN JUVENIL QUE CUENTAN CON PROFESIONAL QUE APOYE ESTA CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO, SIN EMBARGO DE ACUERDO A EXPEDIENTES, ES POSIBLE INDICAR QUE ELLO NO ES EFECTIVO, POR TANTO DURANTE EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE LICITACIÓN, Y SU

EVENTUAL CONTRATACIÓN, ES DECIR, POR APROXIMADAMENTE 3 MESES, NO EXISTE CONTINUIDAD DE INTERVENCIÓN. QUIZÁS SOLO EXISTIRÍA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO, PERO SIN CONTINUIDAD DE UN EQUIPO PSICOSOCIAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ES NECESARIO MEJORAR EL LLAMADO A LICITACIÓN, O EN SU DEFECTO GENERAR UNA CONTRATACIÓN MÁS TEMPRANA QUE INSTALA EL ESCENARIO DE REEMPLAZO DE LAS PROFESIONALES DE CONVENIO SENDA, PUESTO QUE QUEDA DE MANIFIESTO QUE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO SE PIERDE LA CONTINUIDAD DE LA INTERVENCIÓN. ELLO SOLO EN LO FORMAL, PUESTO QUE EL PRESENTE AÑO HA QUEDADO DEMOSTRADO QUE EL EQUIPO RECÍEN SE INSTALA EN EL MES DE JUNIO, POR TANTO FUERON 5 MESES SIN UNA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. A PESAR DE QUE SE MENCIONA LO PROPOSITIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL EN TALLES DE TRATAMIENTO EN DROGAS, SE HACE NECESARIO GENERAR UNA DIFERENCIACIÓN DE DICHO PLANO, NO SOLO POR EL TRATO CONFIDENCIAL DE CIERTAS MATERIAS POR QUIENES PARTICIPAN EN EL TRATAMIENTO DE DROGAS SINO QUE ADEMÁS, QUE PERMITA ESTABLECER UNA CLARA IDENTIFICACIÓN CON ESPACIOS DISTINTOS POR CADA UNO DE LOS/AS JÓVENES AL INTERIOR DE LA SECCIÓN JUVENIL. SE HACE NECESARIO MEJORAR EL DISEÑO DE PLANES DE INTERVENCIÓN, QUE RESPONDAN DE FORMA PERSONALIZADA Y DIFERENCIADA, EN CUANTO A LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EN EL PLANTEAMIENTO DE ACTIVIDADES Y VERIFICADORES DE DICHA EJECUCIÓN. DE ACUERDO A LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN SE INSTALAN HOMOGÉNEOS PARA AMBOS JÓVENES QUE HOY SE ENCUENTRAN EN CUMPLIMIENTO DE TRATAMIENTO EN DROGAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	7
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	7
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	8
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	5

6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	5
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	4
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

EN CUANTO A LAS VISITAS FAMILIARES, LAS RECIBEN EN EL COMEDOR O HALL. EN EL COMEDOR HAY SILLONES. LAS VISITAS FAMILIARES SE EFECTÚAN LOS DÍAS JUEVES ENTRE LAS 13:30 Y LAS 16:00 HORAS Y LOS DÍAS DOMINGO ENTRE LAS 09:30 Y 12:00 HORAS. ESTAS SE EFECTÚAN SIN MUCHA PRIVACIDAD YA QUE COMPARTEN LAS MISMAS DEPENDENCIAS. EN CASO DE REQUERIR DE MAYOR PRIVACIDAD SE MENCIONA LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR EL ESPACIO DESTINADO A LA SALA DE CLASES. EN RELACIÓN A LAS VISITAS ÍNTIMAS, TIENEN DERECHO PARA HACERLAS EN EL VENERIO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO, MÁS SE INDICA POR PARTE DE PERSONAL DE GENDARMERÍA QUE LOS JÓVENES NO TIENEN VISITAS ÍNTIMAS.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

VIENEN ABOGADOS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA UNA VEZ A LA SEMANA. LAS VISITAS SE EFECTÚAN EN UNA OFICINA PRIVADA CONTIGUA A LA DEL JEFE INTERNO. EXISTE UN LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS DE ABOGADOS EN LA GUARDIA ARMADA.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación

laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

NO EXISTE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. LOS RECLAMOS LOS EFECTÚAN POR ESCRITO O VERBALMENTE. LOS RECLAMOS O SUGERENCIAS LOS HACEN AL PERSONAL DE GENDARMERÍA A CARGO DE LA SECCIÓN, O BIEN, AL JEFE INTERNO O AL JEFE DE UNIDAD EN LAS RONDAS DIARIAS. DE ACUERDO A LO EXPRESADO POR LOS JÓVENES EL CANAL SERÍA BASTANTE EXPEDITO Y UTILIZADO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN EN CANTO A LA UTILIZACIÓN DE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, DEBIENDO FOMENTARSE SU USO POR PARTE DE GENDARMERÍA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA RELACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRECTA EXISTENTE ENTRE LOS ADOLESCENTES Y EL JEFE DE SECCIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. EL ESPACIO DESTINADO A LAS VISITAS FAMILIARES NO OFRECE SUFICIENTE PRIVACIDAD.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DEBE INSTALARSE Y OCUPARSE EL BUZÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS. DEBIERA EXISTIR MÁS ESPACIO PARA LAS VISITAS FAMILIARES. POR AHORA NO SE HA NECESITADO YA QUE EXISTE UN NÚMERO REDUCIDO DE INTERNOS, PERO SI AUMENTA EL INGRESO, DEBIERA HABILITARSE UN ESPACIO MÁS CÓMODO Y PRIVADO PARA TALES EFECTOS. DEBE INFORMARSE A LOS INTERNOS SOBRE LA POSIBILIDAD DE VISITAS ÍNTIMAS O CONYUGALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	4
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	8
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	8

5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4